



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

**“INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: ANÁLISIS DE LAS
PERCEPCIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL
PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA DE PLACERES
DE LA COMUNA DE VALPARAISO”**

**INFORME DE PROYECTO DE TITULO PARA OPTAR AL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL**

ALUMNA: PAMELA BUSTAMANTE P.

PROFESOR GUÍA: FERNANDO PASTEN C.

2 0 1 5

INDICE

Capítulo I:Marco Institucional.....	5
1. INTRODUCCION.....	6
1.1. Contexto Institucional.....	7
1.2 Contexto Programático	23
1.3 Contexto Territorial.....	29
1.4 Contexto Sujetos de Atención.....	31
Capítulo II: Marco teórico.....	35
2. INTRODUCCION	36
2. 1 Derechos del Niño,Niña y Adolescente	37
2.2 Vulneración de Derechos del Niño,Niña y Adolescentes.....	41
2.3 Ciclo Vital de Niños,Niñas y Adolescentes	42
2.4 El Desarrollo de las Percepciones.....	47
2.5 Teoría del ciclo vital familiar.....	49
2.6 Competencias Parentales.....	54
2.7 Enfoque de Resiliencia.....	59
Capítulo III:Diseño Metodológico	63
3.1 Planteamiento del Problema	64
3.2 Diseño Metodológico	65
3.3 Justificación de la Investigación	67
3.4.Diseño Muestral Cualitativo.....	69
3.5 Enfoque y Perspectiva de la Investigación.....	72
3.6 Técnica e Instrumentos de recolección de datos Insumo.....	74
3.7 Plan de Análisis.....	80
3.8 Cuadro Resumen de la Investigación.....	81

Capítulo IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	84
4.1 Interpretación	85
4.2 Objetivo 1	87
4.3 Objetivo 2.....	91
4.4 Objetivo 3	96
4.5 Objetivo 4	103
Capítulo V: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	116
5.1 Cuadro Resumen	119
Capítulo VI: CONCLUSIONES	132
6.1Conclusiones del Proceso Llevado acabo.....	133
6.2Conclusiones del proceso del crecimiento como estudiante	137
6.3Aportes desde el Trabajo Social.....	139
BIBLIOGRAFÍA	141
INFORMESY LINKOGRAFÍA	142

“Una infancia infeliz no determina siempre la vida adulta. Sólo el valor terapéutico del amor, la educación y la solidaridad pueden cambiar el curso de una historia infantil y una adolescencia enrarecida por el abandono efectivo, la violencia y el abuso” (Barudy, 1998)

Capítulo I

Marco Institucional

El presente capítulo tiene como finalidad dar a conocer los contextos vinculados al Proyecto de Tesis de la Alumna Pamela Bustamante Pinochet, en los cuales se realizará el Proceso de Investigación y Acción en el Programa de Prevención Focalizada (PPF) “Placeres” durante el primer y segundo semestre académico del año 2015.

Para una buena comprensión del Informe es preciso señalar que los actuales Programas de Prevención Focalizada – PPF– corresponden a una evolución de la línea preventiva de SENAME, los que fueron anteceditos por los Programas de Intervención Breve – PIB – siendo estos últimos modificados con el objetivo de realizar los ajustes necesarios para mejorar la calidad de la intervención con Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias.

Es por ello que a partir del año 2014 el Programa de Prevención Focalizada se inserta a la Red de Colaboradores de SENAME bajo la Ley 20.032. Modalidad que es implementada a partir de la fecha señalada hasta la actualidad.

En este contexto es que el programa en el que se enmarca el presente Proyecto de Título, corresponde al Programa de Prevención Focalizada “Placeres” el cual se encuentra vinculado a dos contextos institucionales; ACJ Y SENAME, los cuales en conjunto siguen los lineamientos y políticas de protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

1. 1 Contexto Institucional

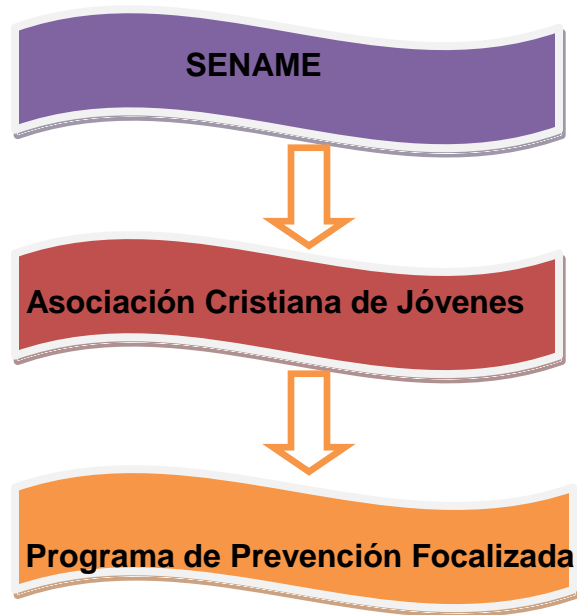


Figura 1: Fuente elaboración propia, Contexto programático

En el esquema ilustrado con anterioridad identifica las instituciones colaboradoras y patrocinantes del Programa de Prevención Focalizada situando en la parte superior aquella institución perteneciente a un contexto macro, para luego dar paso a la Asociación Cristiana de Jóvenes, la cual establece un vínculo entre el Servicio Nacional de Menores y el Programa en el cual se inserta la alumna tesista.

A continuación para lograr una visualizar el funcionamiento y los lineamientos por los que se rige la institución en que se desarrolla actualmente la alumna tesista, es que resulta necesario comenzar con una referencia a cada una de las instituciones referidas de acuerdo al orden establecido con anterioridad en el esquema.

1. A .Servicio Nacional de Menores, SENAME.

Es es un organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia. Se encarga de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, además de regular y controlar la adopción en Chile.

Fue creado por el Decreto de Ley N 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un decreto supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta y el Sename entró en funciones el 1 de enero de 1980.

El Servicio lleva a cabo su gestión conforme a las instrucciones de los diversos tribunales distribuidos a lo largo del país. Todos los servicios y asistencias que se prestan en la institución, salvo las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), están ligadas a la justicia. Los niños y adolescentes que reciben atención han sido enviados directamente por los Tribunales de Familia, vale decir, se encuentran judicializados.

Para cumplir con su labor, el Servicio cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas. En el caso de los centros directos, estos gastan el 37% del presupuesto institucional, mientras que la red privada hace uso del 63% de este presupuesto.

Esta labor se logra a través de las ofertas de programas especializados, en coordinación con actores públicos y privados.

SENAME

Misión
“Contribuir a la promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del servicio.”
Objetivos Estratégicos Institucionales
1.- Restituir y/o reparar los derechos de los niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos por medio de prestaciones de protección.
2.- Reinsertar socialmente a adolescentes imputados/as y/o condenados/as conforme a estándares definidos por la Ley 20.084.
3.- Promover los derechos y prevenir la vulneración de los mismos para niños/as y adolescentes.
4.- Supervisar tanto el cuidado de los niños/as y adolescentes atendidos en la oferta del servicio, como a su vez hacer uso eficiente de los recursos disponibles, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el servicio, en concordancia con mandatos legales aprobados por el Estado de Chile.
5.- Adecuar continuamente la oferta dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia y mandatos legales aprobados por el Estado de Chile, en conformidad a estándares de calidad.

Cuadro 1: Fuente elaboración propia, Definiciones Estratégicas SENAME 2015.

Por otra parte la reforma del SENAME ha propuesto la mejora de la calidad de las metodologías de Intervención, por lo que, ha promovido la reconversión del sistema tradicional de atención, el sector infanto- juvenil, a través de metodologías innovadoras. Por esto, desde el año 2001, se desarrollaron orientaciones técnicas para la creación de nuevos modelos de intervención preventiva, para lo cual se tuvo como base la experiencia recogida en años de atención a la infancia vulnerada, las necesidades locales, conceptos técnicos de planificación Social y ciencias Sociales, y por cierto, los principios de la Convención de los Derechos del niño adscrito en el país.

Con la entrada en vigencia de la ley 20.032 de subvenciones del Servicio Nacional de Menores, en el año 2005, y en atención al proceso paulatino de concurso de proyectos que ésta determina para el sistema, el Servicio comienza a desarrollar procesos de reflexión en torno a los alcances y desafíos de sus distintas líneas de acción, en el marco de un sistema de protección de derechos para la infancia y adolescencia.

Dicho sistema, contempla la coexistencia e interrelación de distintos niveles de intervención, conforme con el grado de complejidad de las problemáticas que presentan los/as niños/as y adolescentes de un territorio determinado. Lo anterior requiere de la acción y coordinación de diversos actores públicos y privados, encargados tanto de desarrollar planes y programas de carácter universal y de acceso a prestaciones mínimas, como de desplegar una oferta focalizada en aquellos/as niños/as y adolescentes que han sufrido vulneraciones de derecho. La acción del Servicio se centra principalmente en este último grupo.

De esta manera, se visualiza una oferta, desde Sename, compuesta por un primer nivel de intervención que conecta las políticas públicas universales y aquellas de carácter focalizado, que opera en el espacio local y que son las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia. **Un segundo nivel, que denominaremos de prevención focalizada**, encargada de atender niños/as y adolescentes afectados por vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de **mediana complejidad** y un tercer nivel, más especializado y focalizado en las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de alta complejidad (centros integrales

especializados, maltrato, entre otros). Estos niveles forman parte de lo que denominamos Sistema de Protección Especial de Protección de Derechos.

En este contexto, y a partir de mayo del año 2006, se comienza a desarrollar una serie de acciones destinadas a revisar los distintos modelos en operación, especialmente aquellos que se enmarcan dentro de la línea de programas, con el objetivo de ordenar la oferta conforme con los niveles de complejidad antes mencionados. Desde esta lógica, se analizaron los programas de prevención existentes, en vistas de realizar un diagnóstico de esta oferta e identificar, entre otros aspectos, el tipo de sujeto que estaban atendiendo, los niveles de complejidad asociados, los nudos críticos y desafíos implícitos en su accionar. A partir de dicho análisis se extraen elementos que servirán de base para la propuesta de **“Prevención Focalizada”**, desde el cual surgen las siguientes bases.

1. B. Asociación Cristiana de Jóvenes:

La **ACJ** Asociación Cristiana de Jóvenes o (**YMCA**) “Young Men`s Christian Association” es una Organización Internacional sin fines de lucro, cristiana, laica, ecuménica, que fue fundada por Sir George Williams en Londres, Inglaterra, el 6 de junio de 1884, se debe señalar que actualmente se encuentra presente en más de 133 países desarrollando diversos programas y actividades que benefician a más 40 millones de personas alrededor del mundo.

La organización tiene como objetivo “crear diversas actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas, espirituales y de contacto con la comunidad, fundamentalmente para ofrecer a sus socios una alternativa diferente para utilizar su tiempo libre, con el propósito de mejorar al ser humano en sus aspectos físico, mental y espiritual” (Asociación Cristiana de Jóvenes)

En cuanto a la misión de la Asociación Cristiana de Jóvenes esta es “Entregar diversidad de programas de calidad de vida que fomenten el desarrollo integral de las personas en base a un ambiente familiar, de respeto y valores cristianos” (Asociación Cristiana de Jóvenes), y su visión “Transformar vidas, construir sueños” (Asociación Cristiana de Jóvenes).

Respecto de la ACJ ubicada en la región de Valparaíso se debe precisar que fue fundada el 12 de septiembre de 1912 por un grupo de connotados personajes de la ciudad, quienes buscaban difundir los principios cristianos en la comunidad joven de Valparaíso a través de la educación, recreación y el trabajo social.

Por otra parte, es imprescindible aludir al hecho de que la ACJ de Valparaíso es la primera fundada en Chile, cumpliendo un rol fundamental en el crecimiento de la región aportando al desarrollo de las comunidades más carentes ubicadas en la periferia de la ciudad.

Dentro del área social, la ACJ de Valparaíso, ejecuta sus actividades casi en forma anónima, pero tiene gran prestigio a nivel regional, nacional, e internacional manteniendo 11 programas en toda la región, a través de las cuales presta servicios en 20 comunas atendiendo cerca de 2.500 niños, niñas y adolescentes con sus respectivos grupo familiares, en líneas de grupo de trabajo de protección de derechos y responsabilidad juvenil,

además de desarrollar algunos proyectos más especializados actuando como institución colaboradora de la red SENAME.

Dentro del área social, la Asociación Cristiana de Jóvenes de Valparaíso, ha cumplido un rol relevante aportando al desarrollo de la población, en la actualidad cuenta con 11 sedes orientadas a la Educación Física y la Salud, además de 18 programas sociales que cubre toda la quinta región.

Así mismo la Asociación Cristiana de Jóvenes trabaja en alianza con el Servicio Nacional de Menores bajo dos líneas de acción: Protección y Responsabilidad Penal Adolescente a través de la cual presta servicios en 20 comunas atendiendo cerca de 2.000 Niños, Niñas y Adolescentes con sus respectivos grupos familiares, en líneas de trabajo de protección de derechos y responsabilidad juvenil. Es en este ámbito donde se encuentra inserto el Programa de Prevención Focalizada El almendral, el cual depende de la Asociación Cristiana de Jóvenes y que a su vez tiene como objetivo principal enfrentar y abordar las situaciones de vulneración de derechos de mediana complejidad vinculados a la Infancia y Adolescencia.

1. C. Programa Prevención Focalizada, “Placeres”

Los Programas de Prevención Focalizada en su totalidad son la evolución de los Programas de Intervención Breve (PIB), los cuales ya habían modificado en el año 2008 a los Centros Infanto Juveniles (CIJ).

El programa PIB, surge en el año 2007 con el propósito de “Resolver las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad que afectan a niños/as y adolescentes de un territorio determinado, previniendo su cronificación”. Se entendía como por mediana complejidad “La presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta de cronificación de vulneraciones de derechos ya presentes, que provocan daño y/o amenazan los derechos de niños/as y adolescentes, y que se manifiestan en diversos ámbitos de la vida de éstos/as, ya sea a nivel personal, familiar y/o sociocomunitario”. Situaciones que hasta ese momento, o no estaban siendo abordadas, o bien, las intervenían distintas ofertas que no habían sido creadas para este propósito. Sumado a lo anterior, se requería un programa al cual pudieran derivar las Oficinas de Protección de Derechos, OPD y, así, descongestionar su eje de protección de derechos vulnerados.

Programa de Prevención Focalizada PPF, que se licita por primera vez bajo esta denominación en el año 2014, es parte de la evolución de la línea preventiva de Sename y pretende dar continuidad a los avances y aprendizajes de los PIB, así como también, incorporar los ajustes necesarios para mejorar la calidad de la intervención con los niños/as y sus familias, en un riel de mejora continua, como, también, asume algunos de los desafíos surgidos en la Mesa técnica nacional de los PIB, en la cual participaron equipos ejecutores de distintas regiones del país, asesores/as técnicos/as de las OCAS, supervisores/as técnicos regionales y profesionales del Deprode, dando como fruto el documento ***“Recomendaciones, desde la Práctica, acerca de la Evaluación de Competencias Parentales y Marentales en Programas de Prevención Focalizada.”***

Las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad, se encuentran altamente presentes en los distintos territorios, según los reportes de proyectos, de instancias públicas y judiciales territoriales y de las direcciones regionales de SENAME, actualmente no están siendo abordadas con la eficiencia y efectividad que se requiere y por

lo tanto, no han podido ser absorbidas totalmente por la oferta SENAME en operación. Esto porque, por una parte sobrepasa las competencias y recursos de los programas preventivos actualmente vigentes, y por otra, no es competencia de la oferta especializada, debido a que esta última centra su intervención principalmente en las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de alta complejidad y/o aquellas que son constitutivas de delito.

A la luz de este problema, se plantea desarrollar, desde SENAME, una nueva oferta de nivel secundario, denominada “**Prevención Focalizada**”. Por **prevención focalizada**, en esta modalidad, se entenderá aquella intervención que se realiza en un rango de tiempo promedio de 6 y 18 meses y que focaliza su atención en identificar y modificar los factores de vulnerabilidad que se encuentran implicados en las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad, que afectan a niños/as y adolescentes, a partir del desarrollo de factores protectores.

El nuevo modelo se sustenta en el enfoque de vulnerabilidad social, que para estos efectos contempla aspectos desarrollados por la CEPAL¹ e ideas del enfoque de manejo social de riesgo del Banco Mundial, adaptado por FOSIS y Mideplan a la realidad social de nuestro país². A grandes rasgos se puede decir que este enfoque se cristaliza en el modelo de prevención focalizada en la medida que entiende a la vulnerabilidad como un proceso multidimensional que confluye en el riesgo de las personas, principalmente de los/as niños/as y adolescentes, de enfrentarse a vulneraciones de derecho, y en este caso, a la posibilidad de que las vulneraciones ya presentes se cronifiquen, ante cambios o permanencias de situaciones internas y/o externas³.

¹ CEPAL, Gustavo Busso, “Vulnerabilidad Social: Nociones e Implicancias de Políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI”, 2001.

² Al respecto se puede consultar bibliografía, especialmente el documento “Manejo Social del Riesgo: un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá” de Robert Holzmann y Steen Jorgensen, 2003. Para ver adaptación a realidad nacional, ver “Manejo Social del Riesgo: Enfoque orientador de la intervención e inversión del Fosis”, de FOSIS, 2002.

³ Esta definición fue adaptada de aquella desarrollada por la CEPAL en el documento “Vulnerabilidad Social: Nociones e Implicancias de Políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI”, escrito por Gustavo Busso, 2001.

En este marco se identifican áreas y grupos específicos expuestos a mayor vulnerabilidad, se analiza tanto su problemática o riesgo principal y las expresiones de éste, como los recursos existentes, las estrategias de uso de dicho recursos y las oportunidades presentes para revertir la situación⁴.

En el caso específico del Programa de Prevención Focalizada interesa centrar la atención en niños/as y adolescentes que han sufrido vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad, de manera de evitar el riesgo de cronificación, reconociendo factores de vulnerabilidad asociados a dichas situaciones y potenciando factores protectores.

El principal objetivo es dar continuidad a los avances y aprendizajes técnicos de los Programas de Intervención Breve, pero incorporando los ajustes necesarios que permitan mejorar la calidad de la intervención con los Niños, Niñas y Adolescentes, sus familias y las redes comunitarias que los circundan, es decir, enriquecer los modelos de intervención y actualizar sus diseños respondiendo de manera óptima a la realidad y problemáticas de los usuarios.

⁴ Se extrajeron elementos de ambos enfoques, el de vulnerabilidad social y el de manejo social de riesgo.

❖ **Identificación del Programa de Prevención Focalizada “Placeres”**

Nombre	PPF Placeres
Rut	81.832.900-8
Representante Legal	Sr. Pablo Alvarez Vega
Dirección	Av. Matta #2028, Placeres.
Fono/Fax	
Horario de Atención	Lunes a Viernes: 9:00 - 18:00 hrs.
Correo electrónico	ppfplaceres@gmail.com
Tipo de Institución	Institución Privada sin fines de lucro, dependiente administrativamente de la Asociación Cristiana de Jóvenes, entidad colaboradora de la red SENAME
Cobertura	125 niños/niñas y adolescentes y sus familias.
Radio de Acción	Placeres Alto y Nueva Aurora

Cuadro 2: Fuente elaboración propia, Antecedentes Generales PPF Placeres”.

➤ **Funciones Institucionales:**

Los principios que orientan el funcionar de los profesionales al interior del PPF “Placeres”, se encuentran estrechamente relacionados con los que propone el SENAME, los cuales son:

- ✓ Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derecho.
- ✓ Necesidad de trabajo intersectorial, en la donde los actores del Estado y la comunidad, generen las condiciones para que los derechos de los niños se cumplan.
- ✓ Referirse al nivel local como el sitio más adecuado para ofrecer servicios integrales a los niños, niñas y adolescentes, y sus familias.
- ✓ Trabajar en la ejecución de políticas en conjunto con los organismos privados colaboradores de la red SENAME.
- ✓ Necesidad de formar un sistema de protección de derechos que no impliquen un proceso judicial o la institucionalización frente a los inconvenientes psicosociales de la infancia.

El profesional del área que atenderá el caso de acuerdo a la problemática, elabora un plan de intervención realizando entrevistas individuales, familiares, visitas domiciliarias y representando el caso en reunión técnica para el análisis interdisciplinario.

Nombre: Sra. Fanny Irarrázaval Urrutia

Profesión u Oficio: Asistente Social

Cargo y funciones: Directora

Tiene la responsabilidad técnica y administrativa del proyecto, vela por la correcta ejecución del proyecto y de los procesos de Intervención que se estén desarrollando.

- ✓ Vela por el correcto desarrollo de los aspectos administrativos, tanto de recursos materiales, como de recursos humanos y de rendición de cuentas financieras.
- ✓ Conducir y distribuir tareas eficientemente.
- ✓ Potenciar el trabajo en equipo.
- ✓ Impulsar estrategias de autocuidado.
- ✓ Promover la utilización de estrategias participativas para los/as niños, niñas y jóvenes.
- ✓ Velar por la consideración del enfoque de derecho en todo el proceso.

- ✓ Generar condiciones de coordinación con otros actores locales, que favorezca la firma de acuerdos operativos.
- ✓ Planificar acciones y evaluar sistemáticamente la implementación del PPF
- ✓ . Generar espacios de discusión temática y de análisis de casos.
- ✓ Conocer y regular el presupuesto asignado al proyecto.
- ✓ Desarrollar acciones de intervención con niños/as y adolescentes.

Nombre: Hernán Ardiles

Profesión u oficio: Asistente Social

Cargo y funciones: Profesional Jefe Técnico

- Atención directa de casos en triada técnico – profesional
- Planificar, ejecutar y evaluar actividades grupales orientadas al fortalecimiento de recursos personales de los/las Participantes (NNA/ padres madres cuidadores, adultos responsables)
- Asistencia a audiencias de Tribunales de Familia relacionadas con casos de su triada.
- Instruir a las duplas en relación a énfasis en los diagnósticos planes de intervención y evaluación de procesos. Así como en la correcta y oportuna información al senainfo.
- Discutir con las traídas tratantes, los diagnósticos, planes de intervención, evaluaciones de proceso, evaluaciones anuales, planes complementarios de pre egreso para cada caso, responsabilidad que comparte con la directora del establecimiento, instrumentos que deben dar cuenta de la participación efectiva del usuario/a.
- Sugerir y apoyar a la Dirección, respecto de las mejoras necesarias que garanticen el cumplimiento de la matriz lógica del proyecto.
- Subrogar a la Dirección cuando ésta no está en funciones.

Nombre: Tamara Díaz

Mackarena Arena

Profesión u oficio: Asistente Social

- Atención de casos.
- Recolectar insumos para conocer el territorio, en cuanto a las vulneraciones asociadas a situaciones de mediana complejidad que se encuentran presentes, a los actores locales que pueden realizar derivaciones y aquellos que pueden contribuir con los procesos de intervención.
- Desplazarse territorialmente hacia los/as usuarios/as e implementar estrategias innovadoras de acercamiento en el caso de los focos detectados directamente.
- Recibir las derivaciones provenientes de los actores locales y detectar directamente focos de intervención.
- Elaborar diagnóstico de vulnerabilidad y plan de intervención de cada niño/a y adolescente, manteniendo información actualizada en SENAINFO.

Nombre: Karina Gallardo

Fabiola López

Tanya Poblete

Profesión u oficio: Psicóloga

- Atención de Casos.
- Participar en diagnóstico de vulnerabilidad y fortalezas a nivel de niño, familia y comunidad.
- Desarrollar actividades de intervención específicas de índole psicoterapéutico (terapia individual, familiar, grupal con niños, adolescentes y/o adultos)
- Desplazarse territorialmente hacia los/as usuarios/as e implementar estrategias innovadoras de acercamiento en el caso de los focos detectados directamente.
- Recibir las derivaciones provenientes de los actores locales y detectar directamente focos de intervención.
- Implementar estrategias que tiendan al involucramiento de la familia y/o adultos/as protectores en el proceso de intervención.
- Desarrollar, en el marco de los planes de intervención, espacios grupales de aprendizaje de niños/as y adolescentes, de familias y de

grupos socio-comunitarios cuando corresponda y que sean pertinentes a las vulneraciones detectadas.

- Desarrollar, en el marco de los planes de intervención, espacios individuales de trabajo, cuando se requiera (atención individual).
- Impulsar reuniones técnicas de equipo en vistas de generar estrategias de intervención conjunta y de visualización de fenómenos y problemáticas comunes que se dan en el territorio.
- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción usuario (encuestas, entrevistas), tanto a niños/as y adolescentes, como sus familias y actores locales involucrados.
- Promover espacios de participación para niños, niñas y adolescentes.
- Promover espacios de auto capacitación entre los/as integrantes del equipo, conforme sus conocimientos, experiencias y habilidades.

Nombre: Mónica Tornería

Marillac Figueroa

Profesión u oficio: Técnico Social

- Recolectar insumos para conocer el territorio, en cuanto a las vulneraciones asociadas a situaciones de mediana complejidad que se encuentran presentes, a los actores locales que pueden realizar derivaciones y aquellos que pueden contribuir con los procesos de intervención.
- Elaborar y mantener actualizado catastro de actores locales presentes que aborden temas infanto -adolescentes.
- Desplazarse territorialmente hacia los/as usuarios/as e implementar estrategias innovadoras de acercamiento en el caso de los focos detectados directamente.
- Realización de Talleres en los Territorios a abordar.
- Recibir las derivaciones provenientes de los actores locales y detectar directamente focos de intervención.

Organigrama

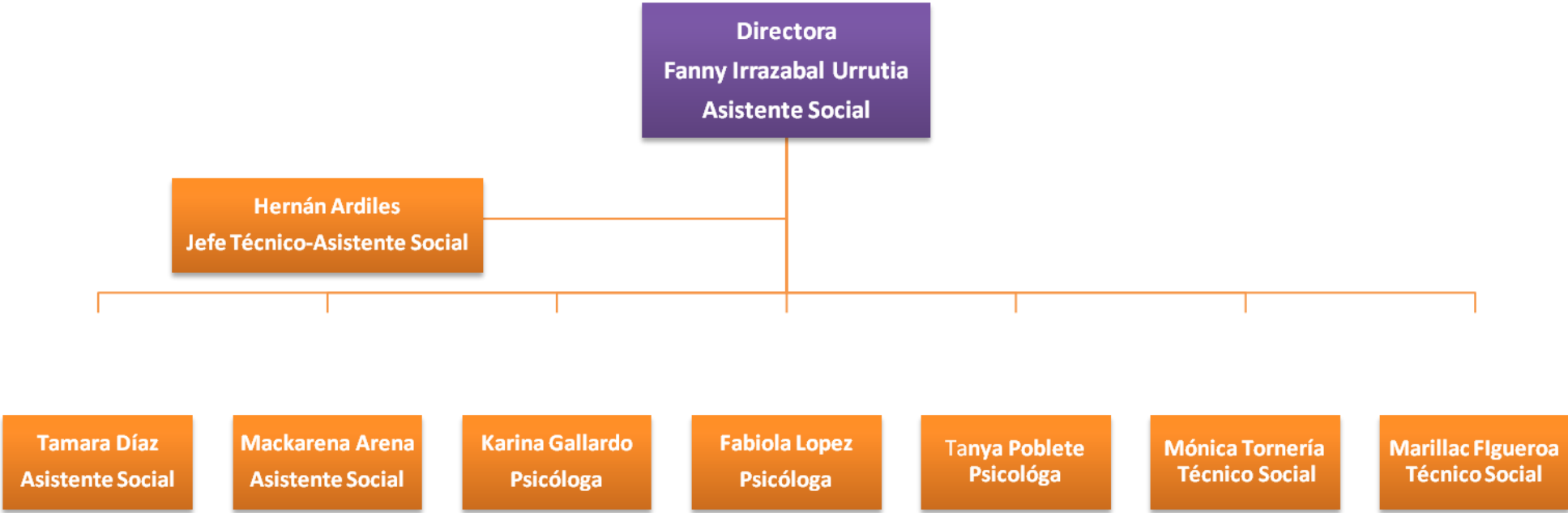


Figura N° 2 Fuente de elaboración propia. Organigrama PPF Placeres

1.2 Contexto Programático

El PPF es un programa interdisciplinario, que opera a través de un tipo de intervención ambulatoria y focalizada, destinada a niños niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años, afectadas por vulneraciones de derechos asociados, a situaciones de mediana complejidad.

Este proyecto se debe cumplir en el corto plazo que se estima será de un máximo de 4 meses. Los niños que ingresen a este sistema provienen de una derivación desde el SENAME o desde la Red Comunitaria. El centro brindará atención ambulatoria de equipo multidisciplinario.

La modalidad de atención incluye tres áreas de intervención siendo estas el área individual, el área familiar y socio comunitarias.

Es un programa flexible especialmente en la definición de las estrategias de intervención y de los enfoques de trabajo, que se consideran fundamentales para la superación de la vulneración de derechos, asociadas a situaciones de mediana complejidad

Es importante considerar que las estrategias de intervención están dadas por las características del sujeto de atención y factores de vulnerabilidad, potenciando los derechos del niño tanto en ellos como en sus familias y otorgando herramientas para favorecer su reinserción.

El Circuito de atención consiste en el trabajo interdisciplinario con 80 casos divididos en tres profesionales a jornada completa, un psicólogo encargado del área individual y dos asistentes sociales, enfocados en el área socio-comunitario, cada uno de estos acompañado por un educador. El profesional del área que atenderá el caso de acuerdo a la problemática, elabora un plan de intervención realizando entrevistas individuales, familiares, visitas domiciliarias y representando el caso en reunión técnica para el análisis interdisciplinario.

No obstante los casos ingresan prioritariamente a un área particular, las problemáticas que quedan por abordar en las otras áreas, se atenderán posteriormente a la ejecución del plan de intervención de la primera. De esta forma se realizan reuniones técnicas donde son abordados los casos

interdisciplinariamente analizando las contingencias, avances, y retrocesos de cada caso.

Las presentes bases tienen como propósito entregar los lineamientos técnicos que enmarcaran los llamados a concurso público correspondiente a la línea de Programas de Protección en General, denominado **Programa de Prevención Focalizada PPF**.

Objetivos:

<p>Objetivo General: “Restituir Derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar previniendo su cronificación”.</p>
<p>Objetivos Específicos:</p>
<p>1. Fortalecer los recursos personales de los niños, niñas y adolescentes en consideración a la etapa del desarrollo en que se encuentran.</p>
<p>2. Fortalecer competencias/recursos y/o parentales de los adultos a cargo que favorezcan la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas o adolescentes</p>
<p>3. Promover la incorporación de co-garantes del entorno. familiar y/o comunitario que aporten a la restitución de derechos de los niños, niñas o adolescentes usuarios/as y apoyen el ejercicio de la parentalidad/ parentalidad a los cuidadores principales</p>

Cuadro 3: Fuente elaboración propia, Objetivos Bases Técnicas 2015.

1.2. A Niveles de la Intervención Social

Si bien, el Programa de Prevención Focalizada “Placeres” identifica entre sus Niveles de Intervención **Caso, Grupo y Comunidad**, éstos no son percibidos de una manera aislada, es decir, que en el momento en que ingresa un caso debido a problemáticas específicas no es considerado por sí sólo, sino que tienen relevancia una serie de factores tales como la historia personal, etapa del ciclo vital en que se encuentra, contexto psicosocial en el que vive la familia, características de esta última, contexto social inmediato, Etc. Ya que el Programa se encuentra adscrito a un modelo ecológico, el cual considera relevante la diversidad de ecologías que ejercen repercusiones sobre el sujeto de intervención y problemática a abordar.

En este sentido es posible señalar que el tipo de intervención que se realiza con los diferentes niveles se lleva a cabo de manera integrada, involucrando en el proceso los distintos contextos, favoreciendo llevar a cabo una intervención acorde y eficiente para subsanar las problemáticas que experimentan Niños, Niñas y Adolescentes. Se destaca en este ámbito la vinculación que se realiza con el núcleo familiar de quien inicia el proceso de intervención, ya que son los padres, madres o cuidadores los principales responsables del bienestar de éstos.

A continuación se expondrá el trabajo específico por cada nivel de intervención:

Caso	Grupo	Comunidad
<p>•En el nivel de intervención de Trabajo Social de Caso presente en el Programa de Prevención Focalizada "Placeres" se ejecuta un trabajo orientado al individuo y su familia. El objetivo se enfoca a lograr una atención centralizada en los niños, niñas y adolescentes del programa, que presenten problemáticas específicas relacionadas con la vulneración de sus derechos, entendiéndose como vulnerabilidad social: "Una condición social de riesgo, de dificultad que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro a los grupos afectados en la satisfacción de su bienestar (en tanto subsistencia y calidad de vida), en contextos socio históricos y culturalmente determinados.</p>	<p>•La metodología de trabajo utilizada en el PPF "Placeres" es realizada a través de sesiones grupales las cuales trabajan por medio de actividades dinámicas, además estas permiten entregar orientación a quienes participan de los talleres.</p>	<p>•El PPF "Placeres" mantiene una vinculación funcional y territorial permanente con instituciones del sector, lo que permite lograr el bien común en el entorno en que se desenvuelven cotidianamente los sujetos de atención del PPF y con ello propender a la participación activa de todos los sectores, independientemente de su heterogeneidad, articulando vínculos de cooperación entre los 11 cerros que componen su radio de acción. De esta manera es posible visualizar una panorámica global de la situación actual y estado de vulneración de los derechos de niños(as) y adolescentes.</p>

Cuadro 4: Fuente elaboración propia, Niveles de Intervención Social PPF Placeres.

1.2.B Problemáticas sociales más frecuentes

Las problemáticas a las cuales se enfrenta el PPF, en su radio de acción, se definirían como problemas de vulnerabilidad social y riesgo social, siendo factores exógenos que entorpecen o dificultan la satisfacción de diversas necesidades, encontrándose en la dinámica familiar, como también en los entornos sociales de los niños, niñas y adolescentes.

El analfabetismo de los padres, la cesantía, el micro tráfico, deserción escolar, hacinamiento, negligencia o abandono parental y/o marental y trabajo prematuro del Niño, Niña o Adolescente; son algunas de las problemáticas más frecuentes.

La violencia intrafamiliar y la falta de comunicación al interior de la familia, producen en los infantes, una baja autoestima, trastornos emocionales, consumo habitual de drogas, deserción escolar, entre otros.

A modo de síntesis las problemáticas más recurrentes están asociadas a vulneraciones de mediana complejidad, consideradas como prioritarias al momento de determinar los sujetos de atención en sector de acción del Programa de Prevención Focalizada siendo estas las siguientes:

Nivel Individual:

- Trastornos Emocionales Leves a Moderados: (baja autoestima, depresión leve o moderada, Ansiedad leve o moderada). En la actualidad en el sector se presenta una alta demanda de atención psicológica preventiva afectando principalmente a centros de salud y establecimientos educacionales, los cuales se ven colapsados sin poder cubrir la demanda de atención emanada en el sector.
- Desconfianza en el mundo adulto: Esta problemática afecta principalmente al sujeto de atención del programa, ya que generalmente no cuentan con un modelo formativo positivo, estable y activo en su formación, tanto personal, ética como valórica.
- Conductas recurrentes de agresión verbal y física hacia otros(as): Los niños, niñas y jóvenes presentan patrones conductuales recurrentes, como la agresividad verbal y física vinculado directamente a modelos familiares agresivos y derivados socio – culturalmente.

Nivel Familiar

- Familia presente con incumplimiento parcial de roles o conductas negligentes: Se evidencia en un bajo nivel de participación y compromiso por parte de adultos responsables con el desarrollo psicosocial de los beneficiarios. Vislumbrándose este problema en la falta de participación de los padres, madres o adulto a cargo de la crianza de los niños, niñas y adolescentes, desconocimiento de expectativas de vida de su hijo o hija, y poco compromiso con el desarrollo psico – emocional del niño, niña o adolescente.
- Establecimiento de vínculos intrafamiliares basados en la violencia sostenida: Esta problemática se evidencia en la presencia de modelos disfuncionales de interrelación al interior de familias del sector, manifestándose como en el uso del maltrato físico y psicológico como medio de resolución de conflictos y agresividad en la interacción diaria.

Nivel Socio comunitario

- Débil tejido de apoyo social: Se puede visualizar en bajos niveles de impacto de los servicios que presta la red social comunitaria existente, manifestándose en la falta de acceso y participación en organizaciones sociales, locales y territoriales, sentimiento de soledad, faltas de expectativas y desesperanza aprendida.
- Discriminación en el acceso o uso de la red social: A nivel sectorial se evidencia como la existencia de prejuicios respecto a la red social, manifestándose en problemáticas como deserción escolar, falta de participación y desconfianza en la red social.

1.3 Contexto Territorial

Ciudad de Viña del Mar, sector de Nueva Aurora y Placeres.

Cobertura y Focalización territorial: Los proyectos a licitar que se enmarquen en este modelo Programa de Prevención Focalizada, con Intervención Familiar, atenderán al perfil del sujeto de atención mencionado en estas bases y corresponderán al territorio propuesto por la respectiva Dirección Regional en el proceso licitatorio cuando corresponda.

El sector de Placeres y Nueva Aurora, convergen en la parte alta de ambos territorios en la variante de Agua Santa, perteneciendo a dos comunas distintas, Valparaíso y Viña del Mar, respectivamente, lo que influye es el dispositivo inter sectorial, que puede trabajar objetivos comunes integrando a los actores territoriales relevantes de ambas localidades.

Con el propósito de obtener datos diagnósticos centrados en el territorio a licitar, correspondiente al sector Placeres y Nueva Aurora, y que integre la visión de los NNA respecto a los **factores de riesgo y protectores** en relación al ejercicio de sus derechos, es que se utiliza la Escala de la evaluación de la Percepción de niños, niñas y adolescentes de donde se desprende que de una muestra total de 110 encuestados, distribuidos en los territorios señalados, es posible identificar:

- ✓ **A nivel individual:** Anhedonia y dificultades conductuales, la presencia de drogas y alcohol y la relevancia que adquieren en la vida de los NNA en ámbito individual y familiar, aparecen como factores de riesgo identificados. La Parentalización aparece como una problemática presente en los NNA encuestados, así también aluden a dificultades normativas y de comunicación con uno o ambos padres, ante dificultades, acentuándose esta conducta en periodo de adolescentes.
- ✓ **A nivel Familiar:** Se identifica la negligencia parental y abandono de roles parentales, también el maltrato y la utilización de violencia como medio de resolución de conflictos validado a nivel físico y verbal, víctima y testigo de violencia intrafamiliar se constituye como una problemática que se observa en los NNA encuestados.
- ✓ **A nivel socio comunitario:** Se visualizan escasos dispositivos para la atención de salud mental, considerando que el territorio se caracteriza por micro tráfico, consumo de alcohol y de drogas, grupos de esquinas y altos índices de delincuencia.

En cuanto a los **Factores de protección y de resiliencia**, presentes en el territorio, los agentes comunitarios, observan a la escuela, jardín Infantil, retén móvil, consultorio, juntas de vecinos o liceos como factor de protección en sí mismo presente a nivel territorial, señalando que se han implementado una serie de estrategias desde los establecimientos educativos para favorecer la convivencia e instaurar un clima de buen trato en los establecimientos educacionales, incluyendo en ocasiones una perspectiva del niño de un rol activo ante la resolución de conflictos. Se reconoce además la presencia de familias extensas o de adultos significativo que apoyan en el cuidado y la crianza de los niños/as. Se identifica como factor protector, trabajo en red, la incorporación de dupla psicosociales en los establecimientos y el análisis integral que intentan instaurar los actores al momento de realizar una reflexión comprensiva de las situaciones de vulnerabilidad de los casos.

Vinculación con otras Instituciones o Redes Sociales (RED COMUNITARIA PPF Placeres)

El Programa de Prevención Focalizada “Placeres” se adscribe a un **Modelo Ecológico**, el cual comprende que Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias se encuentran insertos en contextos socio – comunitarios. (Papalia, Wendkos, & Duskin, 2009)

En cuanto a este contexto el PPF- “Placeres” identifica instituciones del entorno que puedan ser co-garantes y participar de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes usuarios/as del programa. Conforme a esta idea se identifica una serie de instituciones las cuales de manera complementaria permiten que niños y niñas cuenten con una red protectora de sus derechos, pudiendo identificar entre estas: recursos de la comunidad como profesores/as, asistente social, consultorio que derivo el caso o en el cual se atiende el niño/a o adolescentes, vecinos/as, dirigentes sociales, o bien, adultos significativos en espacios en los cuales participa el niño/a (scout, iglesia, clubes deportivos, entre otros). Configurándose el entorno y el contexto en el cual se desenvuelve un factor protector del grupo etario al cual está dirigida la atención del Programa de Prevención Focalizada “Placeres”.

1.4 Contexto Sujeto de Atención

Los sujetos de atención que pueden acceder a los servicios que ofrece el programa, son todos aquellos niños, niñas y adolescentes que tengan entre 0 y 17 años, 11 meses y 29 días, que se encuentren en una o varias situaciones de vulneración de derechos de mediana complejidad, los que de no ser tratados pudieran complejizar en el tiempo. Entre estas se puede identificar:

- Testigo de violencia intrafamiliar, que no es constitutiva de delito.
- Maltrato psicológico leve a moderado.
- Maltrato físico leve a moderado, que no tiene denuncias actuales en fiscalía o policía.
- Negligencia moderada, no crónica.
- Otras vulneraciones de derecho que afecten a los niños, niñas y adolescentes vinculados con su entorno familiar y que no sean constitutivas de delito

Si bien el sujeto que origina la atención del programa es el Niño, Niña o Adolescente, se entiende que éste se encuentra inserto en un contexto familiar y socio-comunitario que es necesario considerar en el proceso de intervención. Para lo cual, se requiere reconocer los factores de vulnerabilidad/riesgo y factores protectores/recursos en los distintos niveles: personal, familiar y socio-comunitario.

Para definir al sujeto de atención es necesario distinguir al menos tres conceptos:

- a)** vulneración de derecho
- b)** complejidad asociada
- c)** factor de vulnerabilidad que subyace o se asocia a dicha vulneración.

La mediana complejidad que es la que es pertinente a estas bases, y ya ha sido definida en este documento.

Los factores de vulnerabilidad son concebidos como situaciones en distintos ámbitos como el personal, familiar y/o sociocomunitario, que constituyen obstáculos para el ejercicio de los derechos. Los factores de vulnerabilidad se constituyen, por una parte, en señales para definir la presencia de vulneraciones de derecho, y por otra, en aspectos necesarios

de develar para resolver las vulneraciones de derechos cuando éstas ya han sido detectadas.

Si se pudiera operacionalizar de manera concreta, se podría decir por ejemplo, que el derecho a la integridad física se encuentra vulnerado. Una vez definido el derecho vulnerado, se debe definir la complejidad, dependiendo del daño asociado a dicha vulneración, que puede ir desde alimentación deficiente hasta golpes permanentes, abuso sexual, u otras. Posteriormente se deben definir los factores de vulnerabilidad asociados, por ejemplo baja autoestima, en el ámbito personal, establecimiento de vínculos intrafamiliares basados en la violencia sostenida o negligencia parental, en el ámbito familiar y falta de acceso a programas de apoyo en el ámbito sociocomunitario.

Considerando lo anterior, podemos decir que la definición del sujeto de atención estará dada por la identificación de las principales vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad y los factores de vulnerabilidad implicados.

Es **importante recordar** que sólo se han rescatado algunos de ellos, y que cada equipo podrá ir configurando los factores pertinentes a su población objetivo, atendiendo a las necesidades territoriales y a las características que las vulneraciones detectadas adquieren en dicha realidad.

El accionar de los profesionales pertenecientes al Programa de Prevención Focalizada “Placeres”, se enmarcan en las normativas y políticas que se encuentran ligadas a la Convención de los Derechos del Niño/a. Convención a la que Chile se adscribe en el año 1990 y en la cual los Estados Partes se comprometen a “adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él” (UNICEF, Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).

➤ Respecto de la caracterización de los niños, niñas y adolescentes usuarios/as de los PIB atendidos en el año 2014, se puede señalar lo siguiente:

- En relación a la causal ingreso, la principal es negligencia en un 21%; en segundo lugar, con un 18% testigo de violencia intrafamiliar; en tercero, con un 16% la inhabilidad de uno o ambos padres; en cuarto lugar, con un 8%, se encuentran la interacción conflictiva con los padres o adultos a cargo y protección de acuerdo a orden de tribunal⁵ y, en quinto lugar, con un 5%, la interacción conflictiva con la escuela.

- En relación al sexo de los usuarios/as, se puede plantear que del total de atendidos, el 48% correspondió a niñas y el 52% a niños.

- En relación a la escolarización, el 81% asiste regularmente, el 16% ha desertado o no asiste y del 3% no se cuenta con información.

- Respecto de la edad de los usuarios/as, el 21% tiene entre 0 y 5 años; el 26% entre 6 y 9 años; el 27% entre 10 y 13 años; el 24% entre 14 y 17 años y el 2% presenta otras edades.

- En relación al ingreso con orden de tribunal, se puede señalar que 35% de los niños/as atendidos no ingresa con orden de tribunal; el 0, 7% es derivado por Fiscalía o Tribunales de Garantía y el 64, 3% es ingresado por mandato de Tribunales de Familia o con competencia común.

Considerando los datos anteriormente expuestos, se puede señalar que el perfil de usuario/a de la modalidad PPF se caracteriza por presentar, como principales causales de ingreso vulneraciones de derecho que se producen en el contexto familiar y el 65 % es derivado por una instancia judicial. Respecto del sexo, los usuarios/as son levemente superior de sexo masculino, la edad es proporcionalmente similar en los distintos tramos etáreos, en su mayoría se encuentran escolarizados. En relación a los tiempos de permanencia, en su mayoría se ajustan los tiempos establecidos en las bases técnicas de la modalidad, es decir, 18 meses de intervención.

Una vez revisado distintas fuentes de información, las cuales indican que la presencia de problemáticas que afectan a la población infanto- juvenil

del país, asociadas a vulneraciones de derecho surgidas en el contexto familiar son cuantitativamente significativas.

Capítulo II

Marco Teórico

El siguiente capítulo tiene por finalidad dar a conocer los referentes teóricos en los cuales se enmarca el Programa de Prevención Focalizada “Placeres” a fin de contextualizar la experiencia y distinguir a quienes está dirigido el objetivo central del Proyecto de Título, es decir, se dará a conocer las características que poseen los sujetos insertos en el programa, sus derechos, la política tanto nacional e internacional que contiene, la cual resguarda y protege los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

A su vez se dará a conocer aquellos aspectos teóricos, directamente vinculados con el fin del Proyecto de Tesis, tales como definiciones, modelos, tipologías, entre otros. Lo cual además de entregar una descripción facilitará en capítulos posteriores la toma de decisiones.

2.1. Derechos del niño, niña y adolescente.

Es posible señalar que el concepto “Infancia” ha variado a lo largo de la historia, en las diversas culturas y sociedades.

A finales del siglo XX, los niños y las niñas empiezan a contemplarse como un grupo social, con una serie de derechos reconocidos a nivel internacional, siendo sujeto de derechos y no objeto de los mismos. Teniendo como lugar en el año 1923. La **Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño**, correspondiente al primer texto histórico que reconoce la existencia de derechos específicos para las niñas y niños, además de la responsabilidad de las personas adultas sobre su bienestar. Sin embargo, este texto no tenía fuerza vinculante para los Estados, siendo adoptada por la Sociedad de Naciones en 1924.

Esta declaración contiene 5 artículos:

1. El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse normalmente desde el punto de vista material y espiritual.
2. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser atendido; el niño deficiente debe ser ayudado; el niño desadaptado debe ser reeducado; el huérfano y abandonado deben ser recogidos y ayudados.
3. El niño debe ser el primero en recibir socorro en caso de calamidad.
4. El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida y debe ser protegido de cualquier explotación.
5. El niño debe ser educado inculcándole el sentimiento del deber que tiene de poner sus mejores cualidades al servicio del prójimo.

En 1959, Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño con el fin de paliar el desamparo al cual se habían sometido a niños y niñas a lo largo de la historia.

En el año 1989 se adopta por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención Internacional de los Derechos del Niño. “Tratado Internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años” (UNICEF). El cual contiene

asuntos pertinentes en cuanto a derechos de **Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.**

- **No discriminación:** El niño no deberá sufrir debido a su raza, color, género, idioma, religión, nacionalidad, origen social o étnico, o por ninguna opinión política o de otro tipo; ni tampoco debido a su casta o por alguna discapacidad.
- **El interés superior del niño:** las leyes y las medidas que afecten a la infancia deben tener primero en cuenta su interés superior y beneficiarlo de la mejor manera posible.
- **Supervivencia, desarrollo y protección:** las autoridades del país deben proteger al niño y garantizar su desarrollo pleno - físico, espiritual, moral y social.
- **Participación:** Los niños tienen derecho a expresar su opinión en las decisiones que le afecten, y que sus opiniones se tomen en cuenta.

El Estado de Chile ratificó la CDN en el año 1990 y a partir de su firma, generó un intenso proceso de reforma para adecuar su legislación y prácticas al espíritu de la Convención, transitando de la Doctrina de la Situación Irregular o Enfoque de Necesidades, a una Doctrina de Protección Integral a la y Adolescencia o también denominada Enfoque de Derechos. (Contreras, 2007)

La Convención de Derechos del Niño, hito que produce un cambio radical en el tratamiento de la niñez, puesto que a partir de su proclamación y ratificación se comienza a considerar a niños, niñas y adolescentes como personas con capacidades y en igualdad de derechos que los adultos. No obstante, este cambio de visión es reciente en comparación al largo período en que el abordaje fue desde un paradigma que comprendía a los niños y niñas como personas “incompletas” o “menores”, carentes de derechos, que requerían la intervención del mundo adulto para protegerlos, pero sin considerar su opinión. De allí, que subsisten concepciones y prácticas en distintos ámbitos de la sociedad (familia, escuela, comunidad, entre otros) provenientes de ambos paradigmas, que colisionan, quedando muchos

desafíos en los cuales seguir avanzando hacia la instalación de una doctrina de la protección integral de derechos (Quilodrán, 2012)

De esta forma es posible señalar que hoy en día la Política Pública chilena ha tenido grandes cambios, reorientando el sujeto de atención estableciendo prioridad en niños y niñas, transformándose en el foco de atención e interés, reconociéndolos como seres humanos titulares de sus propios derechos y responsabilidades conforme a su edad y madurez.

La Declaración de los Derechos del Niño/a, incluye un cambio en el modo de abordar los temas relacionados a la infancia y adolescencia, lo cual en Chile se traduce a los siguientes ejes temáticos:

- ✓ El concepto de necesidades remplazadas por el concepto de Derechos: la Sociedad, el Estado y la Comunidad deben intentar satisfacer los Derechos de la Infancia.
- ✓ El niño es considerado como sujeto de derecho modificando la visión de éste como beneficiario u objeto de protección familiar o estatal.
- ✓ El niño, sujeto de Derechos, requiere necesariamente de un cambio cultural en la práctica de los patrones en la relación a nivel familiar, estatal y de las instituciones a nivel general.
- ✓ La plena vigencia de los derechos que garantiza la convención requiere de la adecuación de la Legislación Chilena, de la práctica Jurídica, el Sistema Administrativo y de la planificación de las Políticas Públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.

Aunque todavía quedan muchos retos pendientes en lo que a cumplimiento de derechos se refiere, en los casi 25 años transcurridos desde que se aprobó la (UNICEF, Convención sobre los Derechos del Niño, 1989) se han logrado logros importantes en diferentes ámbitos.

La Convención recoge en sus 54 artículos los derechos de todos los niños y niñas.

¿Cómo cambian los Derechos de la Convención la vida de los Niños?

❖ **En la familia :**

El artículo 19 de la Convención señala que es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquier otra persona.

Hasta el momento 14 países del mundo han prohibido expresamente el castigo físico dentro de la familia, 12 de ellos después de haber firmado la Convención.

❖ **En la Escuela:**

La Convención compromete a los gobiernos a impartir educación obligatoria y gratuita a todos los niños, al menos en la enseñanza primaria.

En España, en 1990, se amplió la edad de escolarización obligatoria hasta los 16 años y, más recientemente, se ha extendido la educación gratuita a los niños de entre 3 y 6 años

❖ **En la Sociedad:**

En el caso de que las familias no sean capaces de cuidar y proteger a sus hijos, o que no dispongan de los medios para hacerlo, los gobiernos tendrán la responsabilidad de ayudarlas o de ocuparse de los niños buscándoles una familia de adopción o acogimiento, o una institución adecuada.

2.2 Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes

Por vulneración de derecho, se entiende la imposibilidad de niños/as y adolescentes de ejercer los derechos que están consagrados en la Convención de los derechos del niño/a suscrita por Chile en 1990.

Generalmente se tiende a asociar el concepto de vulneración de derechos, con el maltrato en sus diferentes concepciones (agresiones físicas, emocionales, sexuales). Es así que se reconoce que este concepto es difuso, ya que no se puede reducir a un tipo único de maltrato, debido a que éste sufre variaciones producto de las necesidades no resueltas de los niños, niñas y adolescentes.

Resulta difícil dar una explicación a las distintas formas que adoptan algunas figuras adultas y que implican una vulneración de derecho con respecto a los infantes y adolescentes. Muchas veces estas diversas formas, son aceptadas en su entorno más cercano, ya sea como hábitos o como patrón de disciplina, llegando al punto de efectuar maltrato físico y psicológico a los menores, estas formas no se encuentran muy distantes de la realidad que han vivido Los sujetos de atención del Programa de Prevención Focalizada.

De este modo, la vulneración de derechos se presenta como otra forma de maltrato, en un sentido más amplio, que engloba diversos tipos, teniendo un impacto en el desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes que ven menoscabada sus necesidades básicas de seguridad y desarrollo, invisibilizando los avances en materia de reivindicación de derechos y sobre todo en la concepción fundamental del interés superior de niño.

En este sentido, cuando un niño, niña o adolescente presenta muestras evidentes de estar siendo vulnerado en sus derechos, ya sea por sus padres o por el adulto responsable; son los distintos mecanismos legales quienes deben actuar y determinar las acciones a seguir para brindar una protección a los menores afectados, bajo un enfoque de protección de derechos o de reparación de la vulneración vivida por éste.

2.3Ciclo Vital de Niños, Niñas y Adolescentes.

Infancia y Adolescencia:

El Ciclo Vital permite integrar el desarrollo del individuo con el de la familia, al estudiar como engranan y se interconectan los individuos que conforman el sistema familiar y por ende el ciclo vital familiar. No olvidando que el desarrollo humano se produce sobre todo dentro del contexto de una "familia". Erik Erickson (1963 y 1968) es pionero del enfoque de las etapas y subetapas del Ciclo Vital del individuo, en sus obras "las ocho edades del hombre", e "infancia y sociedad_

Cada Etapa del desarrollo Humano está guiado por un orden natural interno, que actúa como una pre-programación biológica que interactúa con el medio ambiente

La **infancia y adolescencia** se componen como las dos primeras etapas del ciclo vital, determinada por una serie de características que definen el proceso en cada una. Sin embargo, según el autor Erick Erickson (1965), divide la infancia en cuatro etapas correlacionadas entre sí:

❖ I. Lactancia: Se extiende desde los 0 a 2 años

El ser humano nace absolutamente indefenso, lo característico de esta etapa es la necesidad de ser alimentado y protegerlo de todo daño. Desde el nacimiento comienza a establecerse un lazo que une a la madre con su hijo. Este proceso tiene efectos significativos sobre el niño e influye en su desarrollo emocional, social e intelectual. Hay un padre y una estructura familiar que rodea a la madre, y por sociedades y estructuras socioculturales que dan continuidad y estabilizan los sistemas de crianza infantil.

El niño se relaciona con el medio a través de la boca al alimentarse. Si papá y mamá (y otros cuidadores que entran en escena en esta época) proveen al recién nacido de un grado de familiaridad, consistencia y continuidad, el niño desarrollará un sentimiento de que el mundo, especialmente el mundo social, es un lugar seguro para estar; que las personas son de fiar y amorosas. También, a través de las respuestas paternas, el niño aprende a confiar en su propio cuerpo y las necesidades biológicas que van con él.

Si los padres son desconfiados e inadecuados en su proceder; si rechazan al infante o le hacen daño; si otros intereses provocan que ambos

padres se alejen de las necesidades de satisfacer las propias, el niño desarrollará desconfianza.

Aquellos padres que son sobreprotectores; que están ahí tan pronto el niño llora, le llevarán a desarrollar una tendencia maladaptativa ⁵ que Erickson llama **desajuste sensorial**.

Si se logra un equilibrio, el niño desarrollará la virtud de **esperanza**, una fuerte creencia en la que se considera que siempre habrá una solución al final del camino, a pesar de que las cosas vayan mal.

❖ **Etapas muscular o Segunda Infancia: (2-4 años)**

La tarea primordial es la de alcanzar un cierto grado de **autonomía**, aun conservando un toque de **vergüenza y duda**. Si papá y mamá (y otros cuidadores que entran en escena en esta época) permiten que el niño explore y manipule su medio, desarrollará un sentido de autonomía o independencia. Los padres no deben desalentarlo ni tampoco empujarlo demasiado. Se requiere, en este sentido, un equilibrio.

Es bastante fácil que el niño desarrolle un sentido de vergüenza y duda. Si los padres acuden de inmediato a sustituir las acciones dirigidas a explorar y a ser independiente, el niño pronto se dará por vencido, asumiendo que no puede hacer las cosas por sí mismo.

No obstante, un poco de vergüenza y duda no solo es inevitable, sino que incluso es bueno. Sin ello, se desarrollará lo que Erickson llama **impulsividad**, una suerte de premeditación sin vergüenza que más tarde, en la niñez tardía o incluso en la adultez.

Peor aún es demasiada vergüenza y duda, lo que llevará al niño a desarrollar lo que Erickson llama **compulsividad**. La persona compulsiva siente que todo su ser está envuelto en las tareas que lleva a cabo y por tanto todo debe hacerse correctamente. El seguir las reglas de una forma precisa, evita que uno se equivoque, y se debe evitar cualquier error a cualquier precio. Si se logra un equilibrio apropiado y positivo entre la autonomía y la vergüenza y la culpa, desarrolla la virtud de una **voluntad poderosa** o determinación.

⁵ Según Erickson la Conducta Maladaptativa: Es un aspecto negativo que siente el individuo, la conducta se refiere a la parte conductual, es decir ,a lo que hace

❖ III. Etapa preescolar o edad del juego (5 a 6 años)

Este es el estadio **genital-locomotor** o la edad del juego. Desde los 3-4 hasta los 5-6 años, la tarea fundamental es la de aprender la **iniciativa** sin una **culpa exagerada**.

La iniciativa sugiere una respuesta positiva ante los retos del mundo, asumiendo responsabilidades, aprendiendo nuevas habilidades y sintiéndose útil. Los padres pueden animar a sus hijos a que lleven a cabo sus ideas por sí mismos. Se debe alentar la fantasía, la curiosidad y la imaginación. Esta es la época del juego, no para una educación formal. Ahora el niño puede imaginarse, como nunca antes, una situación futura, una que no es la realidad actual. La iniciativa es el intento de hacer real lo irreal.

❖ IV .Etapa escolar (5-10 años)

La tarea principal es desarrollar una capacidad de **laboriosidad** al tiempo que se evita un sentimiento excesivo de **inferioridad**. Los niños deben "domesticar su imaginación" y dedicarse a la educación y a aprender las habilidades necesarias para cumplir las exigencias de la sociedad.

Aquí entra en juego una esfera mucho más social: los padres, así como otros miembros de la familia y compañeros se unen a los profesores y otros miembros de la comunidad. Todos ellos contribuyen; los padres deben animar, los maestros deben cuidar; los compañeros deben aceptar. Los niños deben aprender que no solamente existe placer en concebir un plan, sino también en llevarlo a cabo.

Deben aprender lo que es el sentimiento del éxito, ya sea en el patio o el aula; ya sea académicamente o socialmente. Una buena forma de percibir las diferencias entre un niño en el tercer estadio y otro del cuarto es sentarse a ver cómo juegan. Los niños de cuatro años pueden querer jugar, pero solo tienen conocimientos vagos de las reglas e incluso las cambian varias veces a todo lo largo del juego escogido. No soportan que se termine el juego, como no sea tirándoles las piezas a su oponente. Un niño de siete años, sin embargo, está dedicado a las reglas, las consideran algo mucho más sagrado e incluso puede enfadarse si no se permite que el juego llegue a una conclusión estipulada.

Si el niño no logra mucho éxito, debido a maestros muy rígidos o a compañeros muy negadores, por ejemplo, desarrollará entonces un

sentimiento de inferioridad o incompetencia. Una fuente adicional de inferioridad, en palabras de

Una actitud demasiado laboriosa puede llevar a la tendencia maladaptativa de **virtuosidad dirigida**. Esta conducta la vemos en niños a los que no se les permite "ser niños"; aquellos cuyos padres o profesores empujan en un área de competencia, sin permitir el desarrollo de intereses más amplios. Estos son los niños sin vida infantil: niños actores, niños atletas, niños músicos, niños prodigio en definitiva. Todos nosotros admiramos su laboriosidad, pero si nos acercamos más, todo ello se sustenta en una vida vacía.

Lo ideal sería desarrollar un equilibrio entre la laboriosidad y la inferioridad; esto es, ser principalmente laboriosos con un cierto toque de inferioridad que nos mantenga sensiblemente humildes. Entonces tendremos la virtud llamada **competencia**.

❖ **V. Adolescencia (10-19 años)**

En lo referido a la identidad de los adolescentes, es importante la teoría de Erickson, la que plantea que los adolescentes se encuentran en la quinta etapa del ciclo de desarrollo evolutivo psicosocial. Bajo esta lógica, la identidad es una concepción coherente del <yo>, que es la conciencia central del individuo, que se da cuenta que es una criatura que siente y piensa, dotada de lenguaje, que puede confrontar a un sí-mismo, y puede construir un concepto de un yo inconsciente formada por valores, metas y creencias con las que una persona está comprometida.

En esta etapa del desarrollo planteada por Erickson, al igual que en las demás, se presenta una crisis correspondiente a la identidad versus el conflicto de identidad (o identidad frente a conflicto de papel) que escasamente puede ser resuelta durante este período. Por lo tanto, el tema de la identidad es un tema latente que se presenta a lo largo del desarrollo. En este sentido, y para dar forma a su identidad, es necesario organizar sus necesidades, intereses y deseos que pueden ser expresados en los distintos contextos. En consecuencia a lo planteado, "los adolescentes no forman su identidad tomando en cuenta a otra gente como modelo, como hacen los niños menores, sino que modifican y sintetizan identificaciones anteriores en una nueva estructura psicológica, mayor que la suma de sus partes". (Papalia, 2010).

Continuando con Erickson, existen diversas crisis que se ocasionan en cada una de las etapas, si es que no se llevan a cabo con éxito, lo cual es determinante para las fases de desarrollo posteriores del niño o niña. Puesto que es un periodo en el cual se absorbe más conocimientos que en cualquier momento de su vida.

El desenlace puede ser exitoso o negativo. La Patología es entendida como un fracaso en la escalera espiral del crecimiento humano. Las consecuencias del abuso o descuido pueden depender de la edad y estado del desarrollo del niño o niña; del tiempo, frecuencia, duración y gravedad del maltrato; de la relación entre la víctima y el perpetrador, y de las características personales del o la niña. Sin ayuda, es frecuente que los/as niños/as maltratados crezcan con problemas graves, a un gran costo para ellos mismos y para la sociedad y, es posible, que continúen el ciclo de maltrato cuando tengan hijos propios. Se calcula que un tercio de fueron abusados y descuidados en su infancia victimizan a sus propios hijos (NCCANI, 2004).

Desde una perspectiva científica las investigaciones sobre la organización, el funcionamiento del cerebro y del sistema nervioso, realizadas en estos últimos 20 años han demostrado que los cuidados y los buenos tratos que los adultos dedican a sus bebés y a sus hijos e hijas, juegan un papel fundamental en la maduración y el desarrollo del cerebro. Existen suficientes datos científicos para afirmar que el funcionamiento de la mente depende del funcionamiento del cerebro.

A su vez el buen o mal funcionamiento del cerebro, por ende, de la mente depende en gran parte de la calidad de las relaciones interpersonales, ofrecidas por las madres y los padres u otros cuidadores a los niños y niñas, especialmente en la infancia temprana.

2.4 El Desarrollo de las Percepciones

El desarrollo de las funciones cognoscitivas en el niño, las estructuras senso-motoras constituyen la fuente de las posteriores operaciones del pensamiento. A falta de lenguaje y de función simbólica, esas construcciones se efectúan apoyándose exclusivamente en percepciones y movimientos, esto es, mediante una coordinación senso-motora de las acciones, sin que intervengan la representación o el pensamiento. (J.Piaget, 1997)

Esto significa, pues, que transforma los objetos y lo real, y el conocimiento, cuya formación puede seguirse en el niño, es esencialmente asimilación activa y operatoria.

Para comprender el desarrollo del niño, examinar la evolución de sus percepciones, después recordar el papel de las estructura. La percepción constituye, en efecto, un caso particular de las actividades senso-motoras. Pero su carácter particular consiste en que depende del aspecto figurativo del conocimiento de lo real, mientras que la acción en su conjunto es esencialmente operativa y transforma lo real.

Importa entonces, y es aquí la cuestión capital, determinar el papel de las percepciones en la evolución intelectual del niño, con relación al de la acción o de las operaciones que se derivan en el curso de las interiorizaciones y estructuras ulteriores

Según Piaget, la etapa que caracteriza este momento del desarrollo es la de las operaciones concretas, que va desde los 7 hasta los 11 años de edad. En ella el/la niño/a comienza a usar la lógica y las operaciones mentales para reflexionar sobre los hechos y los objetos del ambiente. Esta capacidad que ha desarrollado el/la niño/a, le permite abordar los problemas de manera más sistemática que algún niño/a de la etapa previa. De acuerdo con Piaget, el/la niño/a ha adquirido varios avances durante esta etapa, comenzando porque su pensamiento es menos rígido y es más flexible. De igual forma el pensamiento parece menos centralizado y egocéntrico.

Al hablar del adolescente y de su desarrollo cognoscitivo, se debe mencionar a Piaget, que plantea que en esta etapa se entra al nivel más alto. Este se lleva a cabo desde la edad de 11 años en adelante y es considerado como la etapa de las operaciones formales.

Según lo planteado por Rice, “los adolescentes pasan de las experiencias concretas reales a pensar en términos lógicos más abstractos. Son capaces de utilizar la lógica propositiva para la solución de problemas

hipotéticos y para derivar conclusiones. También pueden emplear el razonamiento inductivo para sistematizar sus ideas y construir ideas sobre ellas; pueden utilizar el razonamiento deductivo para jugar el papel de científicos en la construcción y comprobación de teorías”.

Durante los periodos de desarrollo de la Infancia y luego de la constitución de las operaciones concretas, es la unidad funcional (en cada subperiodo) preoperatorio (2 a 7 años) con el sub periodo de conclusión (8 a 12 años), se asiste a un gran proceso de conjunto que puede caracterizarse como un paso de la centración subjetiva en todos los ámbitos a una descentración cognoscitiva, social y moral a la vez. Y ese proceso es tanto más sorprendente cuanto que reproduce y desarrolla en grande, al nivel del pensamiento, lo que se comprueba ya en pequeño al nivel sensoriomotor.

La inteligencia representativa se inicia, en efecto, por una centración sistemática sobre la acción propia y sobre los aspectos figurativos momentáneos de los sectores de lo real a los que alcanza, luego desemboca en una descentración fundada en las coordinaciones generales de la acción, y que permite constituir los sistemas operatorios de transformaciones y los invariantes o conservaciones que liberan la representación de lo real de sus apariencias figurativas engañosas.

La afectividad, primero centrada sobre los complejos familiares, amplía su gama a medida de la multiplicación de las relaciones sociales y los sentimientos morales, pero que, como exterior no logra alcanzar sino una obediencia relativa, evolucionan en el sentido de un respeto mutuo y de una reciprocidad cuyos efectos de descentración son, en nuestras sociedades, más profundos y duraderos.

Finalmente, los intercambios sociales, que engloban el conjunto de las reacciones precedentes, ya que todas son, a la vez, individuales e interindividuales, dan lugar a un proceso de estructuración gradual o socialización, pasando de un estado de incoordinación o de indiferenciación relativa entre el punto de vista propio y el de los otros a otro de coordinación de los puntos de vista y de cooperación en las acciones y en las informaciones.

2.5 Teoría del ciclo de vida familiar

La familia es la unidad esencial de la sociedad, pues en ella los individuos comienzan su desarrollo, adquieren valores y buscan refugio ante las adversidades vividas en contextos ajenos a ella. Es por ello, que el núcleo familiar debe cumplir con ciertas funciones esperadas, tales como: la función procreadora, la función protectora, la función económica, etc. las que deben velar por un desarrollo armonioso de cada uno de los miembros de éste.

“La unidad conceptual que se estudia es la familia como un todo. El enfoque de desarrollo para el estudio de la familia se basa fundamentalmente en la teoría general de sistemas que le aporta un conjunto coherente y sistemático de supuestos básicos” (Rhodes, 1983).

Al igual que un organismo, la familia va pasando por diferentes etapas y evolucionando según las condiciones y los distintos factores que pueden afectar y causar ciertas desestabilizaciones a las que es necesario dar respuesta para mantener el equilibrio del núcleo, en este sentido es inevitable que todas las familias vayan cambiando a través de un ciclo de etapas durante su desarrollo.

Es la doctora en trabajo social y terapeuta familiar, Sonya Rhodes, desde su orientación sistémica, quien identifica las etapas del ciclo familiar en la tradición del ciclo de desarrollo individual de Erick Erickson.

Es en la teoría de Erick Erickson que se postula que existe “un conjunto interdependiente de ciclos vitales, en que se encuentran y se relacionan las necesidades de cada fase específica en las diferentes etapas del desarrollo. La realización exitosa de una tarea personal depende del logro de las tareas de los demás miembros de la familia, al mismo tiempo que contribuye a ese logro” (Aylwin & Solar, 2003)

De esta forma, es Sonya Rhodes quien traduce estas tareas de desarrollo interdependientes, que son importantes para cada uno de los miembros de la familia, en tareas de conjunto y desarrollo familiar.

Cada etapa que posee el ciclo de vida familiar conlleva un período expectante de crisis familiar, que, básicamente se convierte en una crisis

transicional producto de la convergencia entre aspectos sociales, biológicos y psicológicos.

Estas crisis son momentos de cambio o de flujo en la vida familiar que pueden darse en distinta forma o intensidad. Algunas familias van haciendo esta transición de etapas sin mayores sobresaltos o perturbaciones, mientras otras se enfrentan a grandes dificultades. De esta manera se considera que el “cambio altera el ritmo de la familia y la intensidad emocional, pero es una exigencia del desarrollo, de manera que a las familias que enfrentan adecuadamente la crisis de una etapa, les será más fácil enfrentar la próxima crisis” (Aylwin & Solar, 2003).

Para evitar estas crisis la familia emplea una serie de tareas, con el objetivo de producir cambios en su organización interna y en sus transacciones con sus estructuras sociales y económicas externas.

El modelo que presenta Rhodes consta de siete etapas, las que empiezan en el momento en que dos personas conforman una pareja, y termina con la muerte de sus miembros.

Las etapas identificadas por Rhodes son ocho, pero para efectos de la investigación, se utilizarán las que se encuentran estrechamente vinculadas con las edades de los distintos subsistemas con el objeto de estudio de la investigación.

Etapas # 3

Cuando los hijos van a la escuela: esta etapa abarca desde que el hijo mayor ingresa al sistema hasta que se convierte en adolescente. Esta supone un gran cambio familiar, ya que esta última entrega a un sistema externo la tarea de colaborar en la formación educacional de sus hijos. Los padres deben apoyar a los hijos a integrarse en el mundo de la escuela y de los grupos sociales para que no tengan problemas en desarrollar una identidad independiente del grupo familiar. La crisis surgida durante esta etapa, corresponde a la individualización de los miembros de la familia versus la organización pseudo mutua.

Etapas # 4

Las familias con adolescentes: Quizás sea la etapa que mayores desafíos plantea a la familia, ya que, los adolescentes cuestionan las normas y rechazan la autoridad. Estos desafíos se materializan principalmente en la experimentación sexual, el uso de drogas, el consumo de alcohol y el desafío a la autoridad.

En este En este sentido se genera un choque generacional, puesto que padres e hijos están llegando al fin de una etapa y comienzan a entrar en una crisis.

Para Rhodes la principal tarea de esta etapa consiste en establecer una nueva relación padre-hijos y desarrollar la habilidad de flexibilizar los límites sin descuidar su rol de padres. La principal crisis vivida en esta etapa tiene relación con el compañerismo versus aislamiento.

Etapas # 5

La reducción de la familia por la partida de los hijos: Esta etapa comienza una vez que los hijos han superado la adolescencia y terminado la educación profesional y avanza progresivamente con el abandono de los hijos del núcleo familiar.

La principal tarea que se presenta en esta etapa es permitir el abandono de los hijos como un proceso natural. El logro de esta meta se relaciona con la capacidad que ha desarrollado la familia para fomentar la individuación con sus miembros y con la calidad de la relación de pareja de los padres. La crisis que se vive durante el transcurso de esta etapa es la reagrupación versus atadura o expulsión.

Etapas # 6

El nido vacío: Esta fase es la primera de las dos etapas post-parentales, cuya relevancia radica en que comprenden conjuntamente cerca de la mitad del ciclo vital de una pareja. Según Rhodes, el principal desafío que comprende esta etapa, es el redescubrimiento, referido, por un lado, a la tarea conyugal de acercarse uno al otro y renegociar una relación donde ya no se ejerce el rol de padres, y, por otro, al fortalecimiento de una relación de padres e hijos que permita soportar las modificaciones en el cambio de status debido a los cambios. Principalmente la tarea de esta etapa consiste en superar las separaciones uniéndose como pareja y generando nuevas

formas de apoyo y de resolución de conflictos. La crisis experimentada durante esta etapa es el redescubrimiento versus la desesperación.

Etapa #7

La conjunción de tres generaciones: Durante esta etapa se destaca la continuidad de la vida familiar. Durante el transcurso de ésta, los padres y los hijos se reconectan en nuevas formas que pueden ser muy gratificantes, aunque los padres ancianos inevitablemente enfrentan la muerte, mientras los hijos dicha pérdida.

Para todo el núcleo familiar, la tarea mayor consiste en desarrollar un sistema de ayuda mutua que impida la desconexión generacional. Esta ayuda debe ser lograda sin pérdida de la dignidad, procurando impedir la sensación de inutilidad que viven los ancianos. La principal crisis que se vive durante esta etapa es la ayuda mutua versus la inutilidad.

El Enfoque psicosocial en el **Programa de Prevención Focalizada**, permite abordar los factores de vulnerabilidad, en los ámbitos personal, familiar y sociocomunitario, que cruzan a las vulneraciones asociadas a situaciones de mediana complejidad, y por lo tanto, centrarse en las interacciones que sostiene el niño/a y adolescente en dichos ámbitos y las representaciones que se encuentran a su base. A partir de ello, es posible identificar las posibilidades de cambio que éstas traen implícitas, detectando los factores protectores que es necesario desarrollar.

La mirada psicosocial del **Programa de Prevención Focalizada** favorece la visualización de la interrelación constante que se establece entre el individuo y su contexto. Se centra en el análisis del individuo como parte de una familia, de un grupo de pares, de una sociedad, y de su interacción sistemática e inevitable, la cual, va modificando el pensamiento y comportamiento de dicho individuo, y al mismo tiempo este último va modificando su entorno. Se hace cargo de la interacción y de sus posibles conflictos, y por lo tanto, los explicita, los analiza, los comprende y los interviene. Para analizar estas interacciones es relevante develar las representaciones sociales que los individuos y grupos se forman y utilizan para vincularse con otros, para comunicarse y actuar, de manera de comprender desde dónde surgen y como se desarrollan, con el objetivo de identificar los conflictos y modificarlos.

Respecto del impacto del maltrato en los niños y niñas, el **Programa de Prevención Focalizada** se centra en la amplitud de investigaciones y autores que plantean los efectos negativos que tiene el maltrato en su normal desarrollo e incluso en el surgimiento de patologías físicas y mentales. Es así que Jorge Barudy, psiquiatra y Marjorie Dantagnan, psicóloga, ambos chilenos con amplia experiencia en programas de tratamiento de niños y niñas víctimas del maltrato en Chile, España y Bélgica, plantean que las “innumerables investigaciones han demostrado que los trastornos psíquicos y los problemas de comportamiento de niñas, niños y jóvenes a menudo son la consecuencia de una *carrera de niños maltratados*. En muchas ocasiones, estos trastornos son la única forma de los niños, para denunciar y resistir la violencia de los adultos” (2005, p. 136). Los autores, plantean que el maltrato hacia los niños y niñas, se origina en “la incompetencia de los padres, y también la de la sociedad adulta, incapaz de asegurar la satisfacción de sus necesidades y la protección de sus derechos”

Finalmente este enfoque, tal como aquí lo entendemos, considera que los fenómenos humanos deben ser abordados desde una mirada sistémica, interdisciplinaria, intersectorial y considerando la participación de los actores afectados en la solución de sus problemas.

El enfoque sistémico se caracteriza por concebir a todo objeto como un sistema o componente de un sistema, entendiendo a los sistemas como una agrupación de partes en las que se genera una forma de relación manifestadas precisamente en una unidad o sistema. En tanto paradigma científico, se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen. Por lo tanto, se puede inferir que el enfoque sistémico invita a estudiar la composición, el entorno y la estructura del sistema de interés.

Principalmente la Teoría General de Sistemas se basa en tres premisas básicas:

1. Los sistemas existen dentro de sistemas.
2. Los sistemas son abiertos. Cada sistema recibe y entrega algo en los otros sistemas. Los sistemas abiertos se caracterizan por su proceso de intercambio infinito con su ambiente. Cuando el intercambio cesa, el sistema se desintegra.
3. Las funciones de un sistema están determinadas por su estructura, en este sentido, podrá realizar sólo lo que su estructura le permita.

2.6 Competencias Parentales

En palabras de Maryorie Dantagnan y Jorge Barudy (2007), las competencias parentales corresponden a la definición de las capacidades prácticas de los padres, para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo sano.

En este sentido, las competencias parentales están asociadas a la parentalidad social, por ello las competencias parentales pueden ser desarrolladas por adultos significativos aún cuando no sean progenitores de los niños.

Parentalidad Biológica y Parentabilidad Social: De acuerdo con Barudy, las competencias parentales se asocian con la parentalidad social, y por lo tanto, se diferencian de la parentalidad biológica. En muchos casos los padres pueden asumir la parentalidad social como una extensión de la biológica. Sin embargo, existen padres que a pesar de que engendraron a sus hijos, poseen incompetencias parentales que provocan carencias y daños en los niños.

No obstante, y a pesar de las complejas consecuencias que pueden provocar las incompetencias parentales en los infantes o adolescentes pueden ser compensadas a través de otras figuras significativas (cuidadores), responsable de una parentalidad social que procure satisfacer de manera integral las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

2.6. A. Las Capacidades Parentales:

Las capacidades parentales se conforman a partir de la articulación de factores biológicos y hereditarios y su interacción con las experiencias vitales y el contexto sociocultural de desarrollo de los progenitores o cuidadores de un niño. Las capacidades parentales fundamentales corresponden a:

a) La capacidad de apego: tiene relación con los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que tiene los padres o cuidadores para apegarse a los niños y responder a sus necesidades. La teoría del apego de Bowlby ha puesto de manifiesto que en los primeros años de vida, la cercanía del niño con padres o cuidadores que apoyen su desarrollo constituye una fuente de recursos significativos en función de su vida futura. Una persona que durante

su infancia tuvo apego seguro con sus padres, en su adultez podrá desarrollar relaciones basadas en la confianza y seguridad.

En cambio una persona que durante su infancia, tuvo experiencias negativas con sus padres, las que generaron apegos de tipo inseguro, tendrá dificultades para establecer relaciones.

b) La empatía: tiene que ver con la capacidad de los padres de sintonizar con el mundo interno de sus hijos, reconocer las manifestaciones emocionales y gestuales que denotan estados de ánimo y necesidades, lo que favorece el desarrollo de mecanismos de respuesta adecuados a las necesidades de los niños.

c) Los modelos de crianza: son modelos culturales que se transmiten de generación en generación, que tienen relación con los procesos de aprendizajes que desarrollan los padres con sus hijos, vinculados con la protección, educación y satisfacción de necesidades.

d) La capacidad de participar en redes sociales y de utilizar los recursos comunitarios: la parentalidad es una práctica social, que requiere conformar redes de apoyo, que fortalezcan y proporcionen recursos para la vida familiar. En este sentido, la existencia de redes familiares, sociales e institucionales, así como el reconocimiento y validación de éstas por padres y cuidadores, constituyen un elemento significativo en el desarrollo de una parentalidad bientratante.

2.6.B. Las Habilidades Parentales

Las habilidades parentales tendrían tres funciones:

a. Función Nutriente: Esta función se relaciona con experiencias sensoriales y emocionales que permiten por un lado, construir un apego seguro y por otro, percibir el mundo familiar como un espacio seguro. Tanto lo sensorial como lo emocional, permiten el desarrollo de un vínculo de apego entre progenitores y progenie, sin embargo, ello requiere, para hacer efectivo el reconocimiento mutuo, que los canales de comunicación sensorial no sean en ningún caso cerrados, de lo contrario se quiebra el normal proceso emocional de familiarización. Por apego seguro entendemos una vinculación sana entre los niños y sus figuras de apego. Esta experiencia es el fundamento de una seguridad de base, que permite al infante poder hacer

frente a los desafíos de adaptación a los diferentes cambios que implica el crecer. Aunque la experiencia de apego haya sido deficiente en la familia, es posible, hasta cierto punto, repararla ofreciendo una relación de calidad y de este modo ,contribuir al desarrollo de capacidades resilientes.

Por el contrario, cuando el mundo del niño esta signado por una carencia de aportes nutritivos y de cuidados, además de estar inundado de experiencias violentas, toda la información proveniente del entorno adquiere la forma emocional de un contenido agresivo. Por supuesto que los efectos se muestran en un excesivo miedo al medio y a la adopción de un sin fin de inseguridades que entorpecen una vinculación segura a sus figuras de apego, por lo demás, se entorpecen los aprendizajes y se frena el desarrollo emocional y social del niño.

Es importante destacar que la intervención familiar sistémica aborda el problema de la reducción de la fuerza de la impronta⁶, puesto que es posible intervenir y promover la reconstrucción de las competencias parentales. Permitir a los niños y niñas enfrentar las experiencias y emociones desagradables inscritas en sus memorias es sano para la recomposición de su desarrollo, no obstante, es imperioso que también los causantes de abusos y maltratos tengan la capacidad de percatarse de sus errores y remediarlos.

b. Función socializadora: segundo elemento para el desarrollo de competencias parentales adecuadas, dice relación, por una parte, con la «contribución de los padres a la construcción del concepto de sí mismo o identidad» de sus hijos, por otra parte, corresponde a la «facilitación de experiencias relacionales que sirvan como modelos de aprendizaje para vivir de una forma respetuosa, adaptada y armónica en la sociedad» (Barudy, J. y Dantagnan, M.; Op.cit.).

Esta función es vital en el proceso de construcción de las improntas que marcan la memoria, pues, es a partir de ella el niño inicia el viaje de la construcción de su concepto de sí mismo.

El concepto de sí mismo es una imagen que la persona va construyendo de sí como resultado de un proceso social, es decir, la

⁶ Impronta :Vínculo que se establece entre un ser vivo y el primer objeto con el que se relaciona.

construcción del sí mismo depende en gran medida de la mirada que el otro tiene de la persona. Siguiendo a Berger & Luckman (1986), este proceso podría describirse del siguiente modo: la persona internaliza su mundo social, externalizando su propio ser. La intervención, en virtud de esta dialéctica de la construcción del sí mismo, ha de ser invertida, es decir, ante una internalización de un mundo cotidiano marcado por la violencia y el abuso, es necesario permitir la restitución de una externalización del ser positiva y resiliente. No sólo los padres son responsables de recuperar un habla y una comunicación con mensajes incondicionales de afecto y de respeto, sino ante todo, son los propios niños quienes deben legitimar para sí una imagen que infunde respeto y cariño.

Esto quiere decir que la intervención juega un papel fundamental en el desmantelamiento de un autoconcepto negativo y en la constitución de un nuevo proceso de estructuración o rectificación de los rasgos de personalidad del niño.

Dicho esto, hay que comprender que los rasgos de la personalidad se mantienen unidos en el autoconcepto y se ven afectados por él, sin embargo, estas cualidades específicas pueden ser afectadas y recuperadas positivamente cuando la intervención se dirige al contexto que permite y consolida rasgos negativos.

En otras palabras, la intervención individual sistémica no ha de operar sólo en el individuo sino más en el contexto que facilita la introyección de ciertos rasgos. Priorizar una intervención sistemática del contexto, es trabajar sobre las reacciones ante las frustraciones, los modos de afrontar los problemas, las conductas agresivas y defensivas y la comunicación natural o de retraimiento en presencia de otros. Contraponer a los estilos parentales deficientes estrategias de fomento de nuevas y renovadas capacidades de crianza permite, en la mayoría de los casos, que los niños establezcan la percepción de sí mismos a partir del desarrollo de rasgos positivos, como la capacidad de evaluarse en forma realista, tener confianza en sí mismo y una autoestima elevada.

Lo contrario desarrolla inferioridad e incapacidad, inseguridad y carencia de confianza en sí mismo. Esto produce malas adaptaciones personales y sociales. No hay que olvidar que la formación de la identidad del niño o de la niña depende de las evaluaciones que de estos tienen sus

otros significativos, es decir, —siguiendo la lógica de Rogers— el autoconcepto es la reunión de las ideas que la persona tiene de sí respecto a las ideas que otras personas tienen de él. A raíz de esta dialéctica sabemos que lo que una madre o padre siente, piensa o hace por sus hijos y la forma en que lo comunica tendrá un impacto significativo en la forma que una niña o niño se concibe a sí mismo. Estos mensajes están en estrecha relación con lo que el niño va a sentir con respecto a sí mismo.

Así el autoconcepto, refleja cómo una madre o un padre se sienten en presencia de un hijo o de una hija y cómo se lo transmiten. Esto a su vez es internalizado por el niño, pudiendo llegar a sentir acerca de sí mismo como otros sienten acerca de él, y estos sentimientos son traídos ante cada nueva experiencia.

c) Función Educativa: Entre más herramientas culturales tengan los padres, mayor influencia moralmente positiva tendrán sobre sus hijos. Este es quizás uno de los problemas estructurales más complejos de abordar en contextos familiares donde los riesgos y las expresiones de vulnerabilidad son mayores. El tipo de educación que reciba un niño, determina el tipo de acceso al mundo social de éste. Por razones obvias, sabemos que dependerá del tipo de educación y formación, las posibilidades que tendrá el niño o la niña de pertenecer a uno u otro tejido social. En palabras de Barudy (2005), *«es en el marco de estas pertenencias que el niño o la niña se preparan para colaborar en la co-construcción del bienestar común. En este sentido, la integración de las normas, reglas, leyes y tabúes que permiten el respeto de la integridad de las personas, incluyendo la de los mismos niños, en las dinámicas sociales, es uno de los logros de una parentalidad competente»*.

La educación de un niño o una niña depende, entonces, de los procesos relacionales, aún más, dependen del tipo de vinculación emocional entre padres e hijos. Como lo han señalado Berger y Cyrulnik —en ocasiones distintas— *los niños y las niñas aprenden para alguien*.

2.7 Enfoque de la Resiliencia: Una Mirada Esperanzadora para la Intervención en Niñez y Adolescencia.

Pueden señalarse al menos dos razones para justificar la preocupación por el desarrollo de los niños. La primera, que a los niños, a diferencia de otras personas y organizaciones, no tienen capacidad para constituir un grupo de presión a pesar de la necesidad objetiva que tienen de ayuda para su desarrollo.

La segunda razón para poner la atención en la Infancia tiene que ver con el enorme rendimiento social y económico de los recursos humanos y materiales asignados para el desarrollo de los niños. Se puede constatar que la mayor parte de la pobreza en Chile son menores de edad. En el largo plazo, la derrota a la pobreza se logrará con crecimiento económico sostenido que proporcionará mejores empleos a los chilenos. Sin embargo, más allá de las políticas económicas que están posibilitando tal desarrollo, la inversión en los niños, en su capital personal, constituye la mejor política de acumulación de capital para el futuro del país.

Cabe recordar que los principales responsables de formar y proteger a los niños son sus propios padres o adultos significativos, son ellos que por deber y derecho tienen que velar porque sus niños crezcan y desarrollen en un ambiente adecuado. La Sociedad y el Estado, incluyendo los tres poderes, son subsidiarios en esta tarea salvo en lo que se refiere a los derechos básicos de los niños donde también cabe a la Sociedad y el Estado, un rol solidario donde corresponda.

Se puede señalar que el plan de acción a favor de la infancia y adolescencia le otorga a la familia: La responsabilidad preferente en el logro del bienestar de la infancia y las reconoce como el medio más adecuado para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes velando por la permanencia de ellos en su familia y promoviendo medidas tendientes a apoyar a los padres en ésta tarea.

En el marco del Enfoque de Derechos, se pueden distinguir políticas y programas **Restitutivos o Promocionales**. Las políticas **Restitutivas**, están dirigidas a la intervención directa, o por mediación, a problemáticas que se constituyen en vulneraciones de derechos. Estas pueden tener distintos énfasis: como programas de atención directa de niños/as, o acciones dirigidas a generar cambios en las estructuras políticas, institucionales o en la cultura con el propósito de superar las vulneraciones de derechos.

En cambio, las **Promocionales** están referidas a las intervenciones que los garantes de derechos pueden llevar a cabo para fomentar y/o fortalecer una cultura de derechos en una comunidad (Contreras, Unicef, 2007).

La perspectiva de la Resiliencia ha sido de gran utilidad en las Ciencias Humanas y Sociales, implicando un cambio de paradigma en la mirada de los problemas personales y sociales; como también en la intervención que realizan profesionales y técnicos al trabajar con las personas. Transitando de un enfoque centrado en los problemas y dificultades a una mirada que pone el énfasis en el reconocimiento de fortalezas y recursos, para desde ahí, promover la superación de las dificultades y en lo posible salir fortalecidos. Es una nueva forma de enfrentar los problemas, los traumas y el sufrimiento humano. Supone una transformación en las creencias y de las prácticas, cambiando de una visión determinista y en cierto sentido pesimista a una visión más esperanzadora” (Milicic, 2011).

La resiliencia es “la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, aprender de ellas, superarlas e inclusive ser transformados por estas. Nadie escapa de las adversidades” (Henderson, 2006). Esta capacidad es el resultado de la interacción del individuo con otras personas, de sus condiciones de vida y del ambiente vital (Barudy, 2005.)

Para Boris Cyrulnik, neuropsiquiatra francés “La resiliencia es el arte de navegar en los torrentes” (2001, p.213). Y la explica a través de la siguiente metáfora: “Un trauma ha trastornado al herido y le ha orientado en una dirección en la que le habría gustado no ir. Sin embargo, y dado que ha caído en una corriente que le arrastra y le lleva hacia una cascada de magulladuras, el resiliente ha de hacer un llamamiento a los recursos internos que se hallan impregnados en su memoria, debe pelearse para no dejarse arrastrar por la pendiente natural de los traumas que le impulsan a correr mundo y a ir de golpe, en golpe hasta, el momento en que una mano tendida le ofrezca un recurso externo, una relación afectiva, una institución social o cultural que le permita salir airoso” (idem, p.213).

Paul Bouvier, en Cyrulnik (2001) aclara que la resiliencia “no es una vacuna contra el sufrimiento, ni un estado adquirido e inmutable, sino un proceso, un camino que es preciso de recorrer (idem, 215). Para recorrer este camino se requiere un guía o tutor de resiliencia que es una persona significativa que ayuda a que la otra persona le dé sentido a lo vivido, le permita salir airoso, tejer vínculos y reorganizar la imagen de sí mismo, entre otros aspectos (Cyrulnik 2001, Milicic, 2011). Desde esta mirada, los profesionales y técnicos que trabajan en programas que abordan problemáticas relacionadas con niñez, adolescencia y familia, pueden contribuir a generar contextos resilientes, poniendo al servicio de la intervención sus propios recursos (resilientes) (Barudy, 2005), favoreciendo así que los padres, madres o adultos a cargo pueden ejercer una parentalidad y marentalidad bien tratante hacia sus niños y niñas.

El propósito de que los programas sociales, trabajen desde un enfoque de la resiliencia le otorga a la intervención una mirada esperanzadora desde distintos ángulos. Por un lado, permite que el Estado asuma un rol de generador de oportunidades de emergencia o fortalecimiento de la resiliencia, aportando a la equidad con personas o grupos sociales que no han tenido dichas oportunidades. De este mismo modo, a los equipos técnicos, les contribuye a darle sentido a su intervención, porque ve a los sujetos con los que trabaja, no solo como personas con dificultades (que frecuentemente son muchas y diversas), sino que también, desde sus recursos, fortalezas y, también, desde las posibilidades de ser permeados por el proceso de ayuda. A los niños, niñas y sus familias, les permite elaborar las situaciones dolorosas vividas, salir

fortalecidos y en el caso, del maltrato, evitar o interrumpir la violencia transgeneracional.

Capítulo III

Diseño Metodológico

3.1 Planteamiento del Problema:

Bajo un contexto de protección, todo niño ,niña y adolescente que haya sufrido negligencia o vulneración de derechos por parte de sus padres o adulto responsable , necesita de un adulto significativo y no dominante que le permita enfrentar su realidad de maltrato y no volver a repetir su historia.

En este sentido, “lo que necesitan los niños/as para desarrollarse, es respeto por parte de quienes cuidan de ellos, tolerancia hacia sus sentimientos, sensibilidad para entender sus carencia y humillaciones vividas” (Hernández, 2009). Generalmente se tiende a asociar el concepto de vulneración de derechos, con el maltrato en sus diferentes concepciones. Es así que se reconoce que este concepto es difuso, ya que no se puede reducir a un tipo único de maltrato, debido a que éste sufre variaciones producto de las necesidades no resueltas de los niños, niñas y adolescentes.

Resulta difícil dar una explicación a las distintas formas que adoptan algunas figuras adultas y que implican una vulneración de derecho con respecto a los infantes y adolescentes. Muchas veces estas diversas formas, son aceptadas en su entorno más cercano, ya sea como hábitos o como patrón de disciplina.

En este sentido, en el Programa de Prevención focalizada Placeres en la comuna de Valparaíso, en el cual centra su misión principal en la protección y/o la reparación de la vulneración de sus derechos bajo el principio fundamental del interés superior del niño, surge la necesidad de realizar una investigación con niños, niñas y adolescentes, que permita contraponer lo que dicen los referentes teóricos sobre el reconocimiento y pleno ejercicio de sus Derechos, y lo que realmente experimentan producto de una serie de situaciones en la cual se encuentran vulnerados sus Derechos.

3.2 Diseño Metodológico:

La investigación se define desde un enfoque cualitativo, ya que busca obtener el conocimiento de los significados, sentidos, opiniones y experiencia de los sujetos de la investigación, desde una perspectiva subjetiva y enmarcada bajo el paradigma fenomenológico.

El método cualitativo, es eminentemente inductivo, característica que permite conocer la experiencia, describir categorías explicativas, métodos analíticos e interpretativos que poseen las personas. Este tipo de diseño se caracteriza por permitir un proceso de investigación abierto, en contraste con el enfoque cuantitativo que sería cerrado. La perspectiva cualitativa aparece como una reacción frente a las implicaciones y consecuencias de la absolutización metodológica cuantitativa. Con respecto a esto último, se critica la denegación del universo social en cuanto a universo simbólico y la creciente carencia de sentido de una producción masiva de datos cada vez más precisos, y menos relevantes para comprender los problemas sociales. Se cuestiona además la supuesta neutralidad que postula el método (Dávila, 1998).

En esta etapa, se presentará la estrategia que la alumna investigadora adoptará para responder los objetivos de investigación planteados.

Sistema de Objetivos:

Objetivo General: Conocer la Percepción que tienen los Niños, Niñas y Adolescentes respecto a sus Derechos.

Objetivos Específicos:

1. Identificar la percepción de los niños,niñas y adolescentes que tienen respecto del concepto expresarse libremente.
2. Identificar la Percepción que tienen los niños,niñas y adolescentes en torno a la participación.
3. Identificar la percepción que tienen los niños,niñas y adolescentes del concepto vida sana y segura.
4. Identificar la percepción que tienen los niños,niñas y adolescentes respecto a la experiencia de buen trato, respeto e Inclusión con respecto a su adulto responsable.

3.3 Justificación de la Investigación

Es preocupante la problemática de vulneración de Derechos de niños, niñas y adolescentes, en esta investigación en particular se asocia principalmente a vulneraciones a la integridad física y psicológica, relacionadas a su vez con episodios de violencia intrafamiliar, maltrato leve, negligencia parental, entre otras que se ha denominado de “mediana complejidad”.⁷ Por mediana complejidad se entiende la presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta de cronificación de vulneraciones de derechos ya presentes, que provocan daño y/o amenazan los derechos de niños/as y adolescentes.

Dicha vulneraciones se manifiestan en diversos ámbitos de la vida de éstos/as, ya sea a nivel personal, familiar y/o sociocomunitario. De un niño, niña y adolescente resulta alarmante los efectos que ello conlleva en el desarrollo de la personalidad de los menores, debido a las consecuencias que ésta puede generar en desmedro del óptimo desarrollo que se espera que niños, niñas y adolescentes adquieran durante las etapas de su infancia; es así que existe un consenso general en que el ambiente primario del mencionado desarrollo debiese estar bajo el seno familiar. Sin embargo, también existe claridad que por consecuencia de diferentes factores, los derechos básicos de los niños(as) se ven gravemente vulnerados, aun cuando bajo este contexto se debiese velar por su protección.

En este sentido, tanto en el SENAME; como en las organizaciones colaboradoras, como lo es el Programa de Prevención Focalizada se enfoca en intervenciones para lograr la restitución de Derechos de los NNA.

Comprender a niños y niñas como sujetos, significa considerarlos como personas con capacidades, con posibilidades de comprender su contexto, de ser parte activa de la sociedad, interviniendo, aportando, demandando. Considera, también, entenderlos como agentes de transformación social, en una relación activa con su entorno que le permite producir cambios en él y en ellos mismos. Y de Derechos, comprende que niños y niñas tienen la titularidad de dichos derechos y su vinculación con los adultos no les impide ejercerlos. Además, reconoce su capacidad para tener

⁷ Es importante recordar que los niveles de complejidad (bajo, medio, alto) no se constituyen en categorías rígidas, ya que sus límites son difusos y a veces difíciles de determinar categóricamente, por lo que cada situación particular requiere de un análisis que tienda a otorgar una respuesta pertinente.

opinión propia y sus posibilidades de expresarla en consideración de su edad (Instituto Interamericano del Niño, Niña y el Adolescente, 2011).

Paradigma de la Situación Irregular	Paradigma de la Protección Integral
<p>Considera a una niñez indefensa, incapaz, incompleta, que requiere de la solución a sus necesidades y problemas.</p> <p>El rol del adulto es decidir y asumir la defensa de los derechos de la niñez, pero sin su participación.</p>	<p>Considera a la niñez de manera activa en el ejercicio de sus derechos, desde un enfoque de desarrollo integral y con capacidad de intervenir en los asuntos que les afectan.</p> <p>El rol del adulto es facilitar su desarrollo integral y el máximo de sus potencialidades.</p>

Cuadro 5 (fuente: Programa Prevención focalizada, SENAME)

El cuadro anterior muestra, por un lado el **Paradigma de la Situación Irregular** concibe a los niños y niñas como objetos de protección y la **Doctrina de la Protección Integral**, como sujetos de derechos. Es por ello, que se señala a la Convención de Derechos del Niño como un hito que produce un cambio radical en el tratamiento de la niñez, puesto que a partir de su proclamación y ratificación se comienza a considerar a niños, niñas y adolescentes como personas con capacidades y en igualdad de derechos que los adultos. No obstante, este cambio de visión es reciente en comparación al largo período en que el abordaje fue desde un paradigma que comprendía a los niños y niñas como personas “incompletas” o “menores”, carentes de derechos, que requerían la intervención del mundo adulto para protegerlos, pero sin considerar su opinión. De allí, que subsisten concepciones y prácticas en distintos ámbitos de la sociedad (familia, escuela, comunidad, entre otros) provenientes de ambos paradigmas, que colisionan, quedando muchos desafíos en los cuales seguir avanzando hacia la instalación de una doctrina de la protección integral de derechos (Quilodrán, 2012).

3.4 Diseño muestral cualitativo

El presente estudio participa de las características de los Diseños exploratorios y descriptivos.

Estos deben combinarse con esfuerzos para hacer en este marco el proceso de investigación del modo más riguroso posible, puesto que sólo los resultados posibilitarán haber alcanzado una adecuada comprensión del problema, familiaridad con este.

Este Estudio es asimismo descriptivo comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de las condiciones existentes en el momento y que, a través de ella, se puede intentar describir relaciones existentes entre variables no manipuladas pero presentes.

El diseño de un estudio es el intento de un investigador de poner orden a un conjunto de fenómenos de tal forma que tenga sentido y pueda comunicar este sentido a los demás. Todas las decisiones tomadas a lo largo de la ejecución del proyecto investigativo pueden considerarse previamente, pueden planificarse y la concreción de estas se realiza, por lo común, en un estudio de caso, o lo que es lo mismo, la selección de escenario desde el cual se intenta recoger información pertinente para dar respuesta a las cuestiones de Investigación

La Unidad de Análisis estuvo constituida por los NNA en los cuales sus derechos fueron vulnerados. Su Universo contempla a 80 NNA pertenecientes al PPF de Placeres. De este universo se extrajo una muestra intencionada que correspondió a un 15% de la población.

La intención de la alumna tesista es identificar, los niños y niñas que puedan aportar información con respecto su percepción. Es por esto que el proceso debe formularse de manera tal que abarque mayor diversidad de opiniones, y de esta manera tener una perspectiva más completa del significado de los Derechos del Niño.

Las unidades que forman la muestra fueron elegidas de acuerdo a ciertas características. En esta investigación la muestra se constituye por NNA entre 8 y 12 años insertos en el Programa de Prevención Focalizada, dichos sujetos , se encuentran en una o varias situaciones de vulneración de derechos de mediana complejidad.

Entre estas se puede identificar:

- Testigo de violencia intrafamiliar, que no es constitutiva de delito.
- Maltrato psicológico leve a moderado.
- Maltrato físico leve a moderado, que no tiene denuncias actuales en fiscalía o policía.
- Negligencia moderada, no crónica.
- Otras vulneraciones de derecho que afecten a los niños, niñas y adolescentes vinculados con su entorno familiar y que no sean constitutivas de delito

En definitiva, estas muestras no buscan generalizar, ni extrapolar los resultados a todos los componentes de la población, sino que se configuran como muestras dirigidas o no probabilísticas, en donde “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación” (Hernández Sampieri, 2010).

De este modo, la estudiante considera que el escenario que se vive al interior del Programa de Prevención Focalizada, es adecuado para realizar un estudio con los NNA interesa elaborar un análisis de vulnerabilidad de cada niño/a y adolescente participante, en el que se identifique la vulneración de derecho asociada a la situación de mediana complejidad y los factores de vulnerabilidad implicados, considerando la opinión de los/as niños/as y adolescentes.

Se pretende dar una mirada de manera psicosocial, favorecer la visualización de la interrelación constante que se establece entre el individuo y su contexto, el análisis del individuo como parte de una familia, de un grupo de pares, de una sociedad, y de su interacción sistemática e inevitable, la cual, va modificando el pensamiento y comportamiento de dicho individuo, y al mismo tiempo este último va modificando su entorno. De esta manera el enfoque psicosocial, se hace cargo de la interacción y de sus posibles conflictos, y por lo tanto, los explicita, los analiza, los comprende y los interviene.

Para analizar estas interacciones es relevante develar las representaciones sociales que los individuos y grupos se forman y utilizan para vincularse con otros, para comunicarse y actuar, de manera de

comprender desde dónde surgen y como se desarrollan, con el objetivo de identificar los conflictos y modificarlos.

La importancia de no controlar y /o manipular las variables que se buscan en la investigación permitiría obtener datos directamente de la realidad en donde los niños y niñas se desenvuelve. La capacidad de argumentar, expresarse y dar a conocer las verdaderas percepciones, son que el investigador piensa que son claves para identificar la realidad acerca del pensamiento que tienen los niños y niñas con respecto al concepto de sus Derechos.

El saber la verdadera noción de que entienden los niños y niñas respecto a sus Derechos, y más aún conocer que el lo que entienden ellos por promoción y ejercicio, es algo complejo de identificar si es que no se tienen las metodologías correctas para analizarlas.

3.5 enfoque y perspectiva de investigación:

El presente estudio, se enmarca bajo los lineamientos básicos del enfoque cualitativo, el que puede ser considerado como el marco rector durante el proceso de investigación. Tal como hace alusión Hernández Sampieri (2010), los diseños que pueden sostener una investigación cualitativa, tienden a ser construidos en base a las necesidades propias requeridas para dar cumplimiento de una manera ordenada al fenómeno o problema social que es de interés, y con el cual se busca interpretar en base a las técnicas e instrumentos propios de este tipo de investigaciones. Es así, que mediante este mismo enfoque, se busca identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, la cual da razón plena de su comportamiento y sus manifestaciones.

3.5.1 Enfoque de estudio

El enfoque del estudio a realizar, se enmarca bajo la lógica de la investigación **cualitativa**, que produce hallazgos que no se pueden obtener mediante procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. De esta forma, las investigaciones pueden ser sobre “la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales y la interacción entre las naciones” (Strauss & Corbin, 2012).

En definitiva, comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto. Generalmente esta lógica de investigación se utiliza cuando el tema de estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho alguna investigación al respecto.

En este sentido, según Baptista (2006), se persigue como objetivo principal la riqueza, profundidad y calidad de la información. Esta metodología cualitativa “apunta a un esfuerzo por comprender la realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción vista a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, por ende, desde sus aspectos particulares y con una óptica interna” (Sandoval, 2002), facilitando, de este modo, una aproximación a los discursos de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el PPF de Placeres, para conocer la percepción de los NNA respecto a sus Derechos.

3.5.2 Tipo de estudio

Teniendo en consideración el tema de la investigación, el estudio será de carácter **exploratorio**, puesto que “se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o un problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se han abordado antes” (Hernández Sampieri, 2010).

El estudio pretende desarrollar una visión de conjunto respecto del fenómeno a investigar significa reconocer la multidimensionalidad de éste y los diversos procesos y factores que lo conforman, favoreciendo la comprensión de conexiones y la identificación de los actores intervinientes. Lo anterior, requiere considerar múltiples perspectivas y enfoques para abordar las situaciones de vulneración de derechos que afectan a la infancia y adolescencia con el fin de enriquecer la comprensión de cada fenómeno.

En este mismo sentido, para la identificación de estos procesos de los entrevistados, la investigación se presenta como un estudio **descriptivo**, ya que busca rescatar y capturar vivencias de los individuos. Esta tipología tiene como objetivo “describir situaciones y eventos, esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Hernández Sampieri, 2010).

3.5.3 Tipo de diseño

La investigación que se llevará a cabo tiene un carácter **semi-emergente**, ya que, el trabajo inicial será adaptado y modificado según las diversas situaciones que se generen durante su transcurso. Además el estudio será **no experimental**, ya que, tiene como propósito “observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. en un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador” (Hernández Sampieri, 2010), es decir, no hay manipulación de variables.

3.6 Técnica e Instrumentos de recolección de Datos:

Recoger datos es sino reducir de modo intencionado y sistemático, mediante el empleo de nuestros sentidos o de un instrumento mediador, la realidad natural y compleja que pretendemos estudiar a una representación o modelo que nos resulte más comprensible y fácil de tratar. Es un proceso por el que se elaboran o estructuran en mayor o menor grado determinados objetivos, hechos, conductas, fenómenos, etc.

El Dato se obtiene como consecuencia de una elaboración, no existen con independencia del procedimiento y/o sujeto que los recoge y, por supuesto de la finalidad que se persiga recogerlo. La importancia de los datos que se obtiene, es gracia a la actitud y la conducta de quien realiza el proceso de investigación, mientras que las técnicas que se utilizan son el reflejo de la predisposición y actuación en dicho proceso.

El uso de la técnica para recabar información significativa y dar respuesta a la problemática de investigación, es indispensable dentro del proceso metodológico del Proyecto de título. En esta instancia es trascendente destacar que por la naturaleza cualitativa del estudio, el instrumento más apropiado para la recolección de datos lo compone precisamente la estudiante seminarista, durante el proceso, debido a su interpretación de la información a recopilar. Sin embargo las técnicas para acceder al conocimiento en Ciencias Sociales son amplias, destacando por producir datos en forma narrativa, análisis e interpretaciones de los fenómenos de estudio (Sampieri F. , 2006)

Con respecto a las estrategias de recolección de información a través de instrumentos, estas deben ser inclusivas, para así de este modo exponer las múltiples visiones de los niños, niñas y adolescentes participantes en la investigación. En otro sentido, el investigador de campo, el cual está encargado de realizar la ejecución del instrumento y posterior recolección de los datos, debe tener una actitud, sensibilidad ante los sujetos participantes y los hechos observables que suceden en la institución y que afectan directamente al proyecto de investigación. La mención de la actitud del investigador, hacia el proceso de recolección de información, se debe a la riqueza narrativa radica en sus discursos razón por la cual es trascendental el uso de herramientas que permitan que este recurso sea efectivo.

Los diferentes procedimientos y técnicas de investigación permiten recoger datos desde el sistema perceptual e interpretativo del investigador,

solicitar información desde la perspectiva de los participantes ,como contractar la perspectiva sobre un problema que tiene el investigador a partir de las opiniones y juicios de los participantes en estudio o utilizar al propio investigador o a los participantes como fuente de información sobre sí mismos en el desempeño de determinadas tareas en un contexto determinado(Gregorio Rodríguez Gómez,1999).

A continuación, se presentará la forma de cómo la estudiante, realizará la recogida de datos que permitirá resolver la pregunta de Investigación

3.6.1Entrevista Focalizada:

Este tipo de entrevista se puede definir como un estímulo presentado al sujeto, mediante el cual se pretende que éste relate o ponga al tanto al investigador de todos aquellos elementos que a él le parecen importantes, en relación al problema o situación que vive en el momento de la investigación.

En el campo profesional de Servicio Social, se utiliza con el objeto de obtener información de su situación- problema y elaborar un diagnóstico pertinente

La Entrevista Focalizada parte de los siguientes supuestos:

- A)** Que estamos trabajando con un grupo, del cual se sabe ha estado envuelto en una situación social particular, o sea, se entrevista en particular a un grupo que ha sufrido alguna situación social que conocemos.
- B)** Que tenemos alguna información acerca de la situación que ha experimentado él o los sujetos. A partir de tales supuestos, la entrevista focalizada se funda como instrumento en la utilización de una guía de la entrevista, ya que parte de un conocimiento previo de la situación. Dicha entrevista va dirigida, esencialmente, a obtener las definiciones de la situación que poseen los individuos que serán nuestros sujetos de estudio, es decir, se van a estudiar características subjetivas de ellos, el cómo perciben la situación en la cual han estado (o están)envueltos.

Las motivaciones para usar este procedimiento radica en los siguientes puntos:

1.-Se usa para especificar la importancia relativa que tienen los diferentes aspectos o hechos, dentro de esa situación social total. Esto significa que es necesario determinar la importancia relativa que tienen los diferentes factores, hechos entre otros desde el punto de vista de los sujetos.

Se habla de importancia relativa porque se confrontará con nuestra percepción de Investigador –Asistente Social que, en ocasiones, puede ser divergente. Por ello, tanto sus percepciones como las nuestras adquieren el carácter de relativas, pues no habría imposición de las unas sobre las otras, aceptándose tal como son.

2.-Se usa, también para determinar las discrepancias que puedan darse entre las tendencias generales dentro del grupo que estamos estudiando y los casos desviados. Se trata de pesquisar por qué ciertas personas siguen algunas tendencias que aparecen como discordantes de la mayoría, interesando también el porqué de esta tendencia general.

3.-Finalmente, permite interpretar las discrepancias que se pueden encontrar entre las características teóricas anticipadas (Marco Teórico) y las características reales que el grupo investigado nos ofrece.

Se tiene una pauta o guía para la entrevista que contiene solamente aquellos temas que nos parecen importantes desde nuestros puntos de vista. La persona que estamos entrevistando es, a partir de esa guía, animada, estimulada a conversar libremente y a explicarnos todo aquello que ,desde su propia visión y por lo tanto desde su propio sistema de relevancias considera significativos . (La Técnica Cualitativa en Servicio Social su teoría y Aplicación-Fernando Pasten Cordovez)

➤ **Modalidades para el propósito de la Entrevista:**

Para desarrollar este proceso de recolección de datos, el investigador a de utilizar la Entrevista Semi-estructurada, esto porque se busca conocer en detalle la opinión, sentir y actuar que tienen los niños y niñas del PPF de Placeres sobre el concepto de “Derechos del Niño”, y de esta manera a través de la entrevista, dilucidar estas interrogantes, y plasmarlas en este documento, para que de esta forma se preste para posteriores intervenciones. Para ser más entendible estos tipos de modalidades de entrevista, es necesario definirla.

“Entrevista Semi -Estructurada” es aquella en la que, como su propio nombre indica, el entrevistador despliega una estrategia mixta alternando preguntas estructuradas y espontaneas. Esta forma es preparada más completa ya que, mientras que la parte preparada permite comparar entre los diferentes candidatos, la parte libre permite profundizar en las características específicas del candidato. Por ello permite una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de Información.

Al presentar una combinación de ambas entrevistas, permite obtener amplia información sobre temas colaterales a lo central de la entrevista: facilita que se ahonde en un tema interesante, con pregunta más o menos abiertas para recoger información adicional. Da posibilidad que el informante reflexione y pueda mostrarnos su mirada con respecto a la temática investigada, y de información que no haya sido considerada cuando la pregunta se construyó, de esta manera la oportunidad de tener una guía pre-establecida de las temáticas se considera, y se tiene la posibilidad de modificar conforme evolucione la entrevista.

Para finalizar la estudiante quiere utilizar esta técnica porque al ser una estrategia flexible, el investigador interviene en la dirección de la conversación por medio de, ya sea, consignas o comentarios. Las consignas son instrucciones que determinan el tema del discurso del entrevistado. En cambio los comentarios, son explicaciones, observaciones preguntas e indicaciones que favorecen la producción del habla del entrevistado y se guían por una pauta general (Alonso, 1998)

3.5.2 Historia de Vida:

Podría definirse como un registro biográfico o un conjunto de datos sobre una persona, que se obtiene mediante una guía que involucra ciertos tópicos que interesan al investigador. Se trata de una recolección ordenada y de acuerdo a nuestros criterios.

Pese a ello, en la investigación para Servicio Social, el autor ha podido probar que se puede utilizar la Historia de Vida sin una Pauta, salvo indicaciones mínimas y muy generales.

La Historia de Vida, por ser un estudio intensivo de un sujeto, y por las implicaciones importantes para el estudio de sus relaciones interpersonales, es un arma muy eficaz para el Asistente Social en cualquier nivel de trabajo profesional.

Los temas que pueden ser estudiados por este procedimiento son, entre otros: estructura de la autoridad en la familia de origen, pautas de conducta que informan las relaciones familiares, el aprendizaje de roles, los grupos de referencia y, en el caso concreto concreto la percepción del sujeto frente a una situación .(La Técnica Cualitativa en Servicio Social su teoría y Aplicación-Fernando Pasten Cordovez).

3.6.3 Inmersión profunda en el campo de Investigación:

Durante esta etapa del enfoque cualitativo, se busca enfocar y afinar las observaciones realizadas en la etapa de inmersión inicial, con la finalidad de obtener la mayor cantidad de información posible que proporcione una estructura coherente de datos que pueda ser analizada posteriormente en detalle. En esta parte de la investigación, se focaliza el estudio hacia el tema de interés para aplicar las Entrevistas a los Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran insertos en el Programa de Prevención Focalizada de Placeres en la Comuna de Valparaíso.

De acuerdo con el proceso de investigación y los objetivos de éste, la inmersión profunda en este tipo de estudio, es el momento en el cual se aplican las técnicas de recolección de datos a través de la ejecución de una entrevista semiestructurada, ejecutada en función de dar respuesta a los objetivos de Investigación. De este modo, es necesario establecer una pauta de entrevista, que permita direccionar la conversación con el entrevistado, de acuerdo a las áreas de interés de la Investigación.

Por otra parte, es necesario instaurar la duración y el lugar de las entrevistas, ya que, éstas serán realizadas de manera única. Con ello, se pretende lograr respuestas en el lenguaje propio de cada persona que permita descifrar la forma en que los principales involucrados *perciben* el fenómeno.

Para esto efectos se considera los niños, niñas y adolescentes entre 8 y 12 años que se atienden en el PPF de Placeres, con el fin de responder las entrevistas individuales para construir una respuesta a las preguntas abiertas contenidas en la pauta.

3.6.4 La Observación:

Toda Investigación, toda percepción de la realidad organizada en función de una búsqueda, puede ser denominada “Observación” tomando el significado de este término en una forma amplia.

La Observación implica, entonces, una percepción directa de los hechos. Esta percepción es realizada habitualmente por la vista o por el oído, o más exactamente, por la vista y el oído a la vez.

La alumna para acrecentar la percepción sensorial, utilizará un elemento técnico en este caso grabaciones sonoras de los NNA durante la entrevista, pues permite la conservación de los resultados.

Esta técnica cualitativa implica que el observador tome contacto con los hechos observados y en un cierto sentido, participe así en la vida de los individuos y grupos que él observa.

En razón de su posición, el observador puede ser llevado a intervenir de diversas maneras, en la realidad que él observa. La observación puede ser calificada de observación provocada, cuando el observador pretende, deliberadamente, suscitar reacciones determinadas por parte de los individuos o grupos observados.

En tal contexto, la muestra puede ser analizada como una variedad particularmente refinada y elaborada de observación provocada. De todas maneras cuando ella implica un contacto cara a cara entre el entrevistador y los sujetos de la entrevista, ésta permite observar accesoriamente numerosos hechos.

3.7. Plan de Análisis de los datos recabados:

Análisis de Contenido:

El análisis de datos, para Taylor y Bogdan (1998), constituye un proceso en continuo progreso de investigación cualitativa, donde la producción y análisis de los datos van unidos permanentemente a un proceso dinámico y creativo, el cual se caracteriza por el carácter flexible de los procedimientos de análisis.

En este sentido se utilizará la técnica de análisis de contenido. Esta técnica consiste en la interpretación de textos, grabados o transcripciones de discursos o entrevistas, en las que no se busca analizar el estilo del texto, sino que las ideas expresadas en él, siendo el significado de las palabras, los temas o frases lo relevante. De esta manera, todo contenido de un texto puede ser interpretado de forma directa o manifiesta o de una forma encubierta de sus sentidos latentes. Por tanto, se puede apreciar el contenido evidente o directo del discurso del emisor. A su vez, el texto puede entregar un mensaje oculto o indirecto que utiliza el texto como un instrumento, para transmitir un doble mensaje. Para Jaime Andreu (2000), estos materiales tienen la capacidad de albergar un contenido que, interpretado adecuadamente, abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social. Este análisis no se limita solo a la interpretación del contenido manifiesto del material analizado, sino que busca profundizar en su contenido latente y el contexto social en el que se desarrolla.

La utilidad de esta técnica radica en su importancia al momento del análisis de los procesos de comunicación en diferentes contextos de forma sistemática y objetiva. Se realiza mediante la codificación, identificando a través de esto características relevantes del contenido, transformándose a unidades y categorías que permitan su descripción y análisis preciso. De este modo, clasificar elementos en categorías impone buscar lo que cada uno de ellos tiene en común con los otros. Lo que permite este agrupamiento son los elementos en común que mantienen entre sí. Sin embargo, es posible que diferentes categorías insistan en algunos aspectos por analogía o que puede provocar la modificación de dichas categorías.

3.8 Cuadro Resumen de la Investigación:

Objetivos	Interrogantes	Variables	Técnicas de Recogida Información	Fuentes	Análisis de Datos
Identificar la percepción niños/as y adolescentes del concepto expresarse libremente	¿Cuál es su percepción del concepto de expresarse libremente?	Percepción de los niños/as y adolescentes	Entrevista niños/as y adolescentes Historia de Vida	Niños/as-Adolescentes	Análisis de Contenido

<p>Indenticar la Percepción que tienen niños/as y adolescentes en torno a la participación</p>	<p>¿Cuál es su percepción respecto a la Participación en el medio que se encuentra inserto?</p>	<p>Percepción de los niños/as y adolescentes</p>	<p>Entrevista niños/as y adolescentes</p> <p>Historia de Vida</p>	<p>Niños/as-Adolescentes</p>	<p>Análisis de Contenido</p>
<p>Identificar la percepción que tienen niños/as y adolescentes del concepto vida sana y segura</p>	<p>¿Cuál es su percepción respecto al concepto de vida sana y segura ?</p>	<p>Percepción de niños/as y adolescentes</p>	<p>Entrevista niños/as y adolescentes</p> <p>Historia de Vida</p>	<p>Niños/as-Adolescentes</p>	<p>Análisis de Contenido</p>

<p>Identificar la percepción que tienen niño/as y adolescentes respecto a la experiencia de buen trato, respeto e Inclusión con respecto a su adulto responsable</p>	<p>¿Cuáles son los elementos positivos y negativos niños/as y adolescentes identifican en la experiencia de buen trato, respeto e inclusión?</p> <p>¿Cuáles serían los aspectos más importantes a mejorar en la relación niño/a con adulto responsable?</p>	<p>Opinión de los niños/as y adolescentes</p> <p>Propuesta de mejora por parte de niños/as y adolescentes</p>	<p>Entrevista con niños/as y adolescentes</p> <p>Historia de Vida</p>	<p>Niños/as-Adolescentes</p>	<p>Análisis de Contenido</p>

Cuadro 6 : Fuente Elaboración Propia

Capítulo IV

Análisis e Interpretación de Resultados

Interpretación:

El primer factor importante que surge en el proceso de revisión de datos, es que todos los sujetos de investigación, reflejan una vulneración de Derecho de mediana complejidad en cuanto al contexto que se encuentran insertos.

Según los relatos expuestos, la percepción que tienen sobre sus Derechos, todos reflejan una fuente de insatisfacción negativa, en primer lugar, al contexto familiar y en segundo lugar el “barrio” donde ellos residen, por otro lado uno de los hallazgos en esta investigación, en donde perciben que sus derechos son “respetados” es en la “escuela”.

Existe una necesidad por parte de los sujetos de investigación para que los adultos significativos respondan a los requerimientos básicos como lo son: cuidado, protección, educación respeto, empatía y apego. La competencia parental en estos aspectos vitales permite que los sujetos de investigación puedan crecer como personas capaces de autoestima y de tratar bien a los demás.

En este sentido, los buenos tratos pueden romper el círculo vicioso de la violencia que se perpetúa entre generaciones, sin embargo, los sujetos de investigación relatan situación de maltrato (sea físico o psicológico) reflejando que los adultos significativos no poseen las competencias parentales idóneas que ellos necesitan, la dificultad que se presenta es la falta de apego y empatía, no se representan a sus hijos/as como sujetos de necesidades propia y singulares y mucho menos como persona con derechos.

Asegurar el buen desarrollo y el bienestar infantil son la base del equilibrio mental de los futuros adultos, y por tanto, de toda la sociedad, se espera que puedan tener un desarrollo normal en una relación entre adulto significativo y niño, niña o adolescente es en cuanto a procesos permanentes, como intercambios de información y diálogos entre niños y adultos sobre la base del respeto mutuo, en que los niños puedan aprender la manera en que sus opiniones y las de los adultos se tienen en cuenta y determinan el resultado de esos procesos. El ejercicio del derecho del niño o los niños a ser escuchados es un elemento fundamental de esos procesos.

Por otra parte, para comprender la situación de los sujetos de Investigación y sus procesos de construcción de identidad es necesario considerar dimensiones que dan cuenta de su diversidad. Desde esta

comprensión, se asume que la condición, estos tienen sus características propias y una clara relevancia en tanto “presente”.

También es importante considerar que el tránsito de la infancia a la adolescencia incluye procesos de desarrollo biopsicosocial de tal diferenciación que es necesario distinguir a cada uno de estos grupos en términos de necesidades, intereses, habilidades y experiencias para la participación.

El enfoque actual introduce el reconocimiento de la autonomía e independencia individual de los niños/as y adolescentes con capacidades diferentes, valorando su dignidad intrínseca, sus aportes y todos sus derechos como los de preservar su identidad, incluyendo la participación y toma de decisiones relacionadas con ellos/as mismos, derecho a la educación inclusiva, a la salud y rehabilitación de calidad, de acceso a la justicia, entre otros, y de ser especialmente protegidos contra todo tipo de situación de vulneración, en tanto se reconoce que este grupo se encuentra más expuesto a ser víctima de vulneraciones de distinto orden.

1. Objetivo: Identificar la percepción de los niños/as y/o del concepto expresarse libremente.

Pregunta Investigación: ¿Cuál es su percepción del concepto de expresarse libremente?

La Convención de los Derechos del Niño entiende:

Expresarse libremente :

“Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño, niña o adolescente. Cada niño, niña o adolescente tiene derecho a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que tengan que ver con su vida. Además, un niño no debe ser víctima de ninguna presión que trate de obligarlo o influenciarlo en su opinión y que le impida expresarse libremente”

Cuadro 7 : Fuente elaboración propia

“Que uno debería contar lo que siente, dar su opinión y si algo no le gusta decirlo también, a veces resulta difícil hacerlo porque todos gritan y pelean, lo que uno vaya a decir puede que lo encuentren malo entonces a veces prefiero callar” (entrevista -niña de 10 años)

En lo descrito anteriormente predomina un contexto de violencia familiar, una aproximación de violencia se entenderá por un hecho de poder que implica prepotencia, voluntad de dominar, abuso de fuerza o desprecio por el otro, entre quien ejerce la violencia y su víctima hay una profunda asimetría, en este caso el contexto familiar se presenta con incumplimiento

parcial de roles o conductas negligentes además de un establecimiento de vínculos intrafamiliares basados en la violencia sostenida.

Resulta difícil que la entrevistada pueda ejercer su derecho de expresarse libremente, ya que no se genera un espacio propicio para conversar y escuchar con atención lo que le sucede. Ahora bien, el no demostrar el interés, ni ser empático con la situación que aflige a la entrevistada, implica romper el vínculo de confianza que existe en su contexto familiar más cercano, hecho que provocaría el término de la relación de confianza, además de un sentimiento negativo por parte de ella, al pensar que su problema no es de interés del adulto significativo. La falta de formación o de sensibilidad es lo que explica que haya adultos incapaces de percibir los sufrimientos de los menores y que sean incapaces de atender las necesidades que estos requieren.

Se espera que con la intervención se logre que los sujetos de investigación puedan expresar libremente sus ideas por todos los medios que juzgue apropiados. Y que se facilite un ambiente de escucha mutua, respeto y empatía basados en una comunicación efectiva para así encontramos en un dominio educativo bien tratante.

“Aprendí a ser callada no contar lo que me pasa, te hace daño que nadie va a saber qué es lo que piensas y en estos últimos tiempos he vuelto a sentir que todo está mal pero hago como que nada pasara”(extracto relato historia de vida adolescente de 11 años)

La situación expuesta anteriormente refleja cómo el contexto de violencia puede afectar el desarrollo del ciclo vital de una persona, traduciéndose en personas desconfiadas en el contexto en el cual se encuentran insertos.

Según Piaget, la etapa que caracteriza este momento del desarrollo es la de las operaciones concretas, que va desde los 7 hasta los 11 años de edad. En ella el/la niño/a comienza a usar la lógica y las operaciones mentales para reflexionar sobre los hechos y los objetos del ambiente. Esta capacidad que ha desarrollado el/la niño/a, le permite abordar los problemas de manera más sistemática que algún niño/a de la etapa previa, en el fragmento anterior la niña describe que en el ambiente no existe plena

confianza o cierta “amenaza” y prefiere a quedarse “callada”, es por esto, los sujetos de investigación, víctimas de malos tratos muestran al principio desconfianza y miedo a revelar sus sentimientos. Además, tienen una dificultad para verbalizar su mundo interno porque los contextos violentos, el dolor y el estrés han dañado el desarrollo de un lenguaje interno que dé sentido a sus experiencias. Los sujetos de investigación vulnerados, tienen menos posibilidades de pensar lo que les ocurre, de discriminar afectos y las emociones, porque sobreviven en contextos extremos.

Por lo tanto, contar lo que acontece es difícil, tienen una tendencia a desarrollar mecanismos de adaptación para sobrevivir a contextos adversos.

Los daños que pueden causar la falta de competencia y a menudo de conciencia, es una clase de malos tratos, a menudo inadvertidos, puede causar traumas, trastornos de apego y otros síntomas del comportamiento que manifiestan el sufrimiento invisible de los niños.

El derecho a expresar opiniones y sentimientos, debe estar firmemente asentado en la vida diaria del/la niño/a, en el hogar y en todo su entorno.

El rol del programa que se encuentra inserto debe facilitar el surgimiento de un discurso referido a emociones, afectos, sentimientos, eventos y comportamiento de los niños. Para lograrlo es preponderante trabajar con el adulto responsable y que este tenga la capacidad de sintonizar con el mundo interno de sus hijos, reconocer las manifestaciones emocionales y gestuales que denotan estados de ánimo y necesidades, lo que favorece el desarrollo de mecanismos de respuesta adecuados a las necesidades de los sujetos de investigación.

Para propiciar el ambiente adecuado, es necesario tener en consideración las etapas del ciclo vital en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, es necesario tener la etapa del desarrollo cognoscitivo en la que se encuentran los niños durante esta edad.

Debido a esto, se debe tener el resguardo de brindar apoyo emocional, pues durante esta etapa, los niños, niñas y adolescentes comienzan a generar y moldear su personalidad según lo que ellas crean

correcto, aun; por ello, es necesario el apoyo de un adulto significativo que dé respuestas acordes a la etapa de desarrollo en la que se encuentran.

“Encuentro que expresarse libremente es lo mejor pero en la escuela puedo ser yo misma pero en la casa no por miedo a que me peguen o que me griten o que me digan algo prefiero quedarme callada y no opinar nada y eso”

(Entrevista -niña de 9 años)

De acuerdo al relato anterior, se refleja una mayor condición aceptación en la “escuela” que en el hogar. El papel de la “escuela” para muchos de los sujetos de investigación, en condición vulnerable es indispensable, debido a la etapa de desarrollo que estos se encuentran, si su red familiar no les brinda el apoyo necesario en donde su voz es invisible, su segunda red de apoyo social más cercana es la educación, institución la cual no presentan barreras, existe un desarrollo del sentimiento de pertenencia, dichos espacios otorgan un protagonismo en asuntos que los involucren y afecten, logrando así una articulación de su identidad, cubriendo ciertas necesidades, pudiendo lograr interactuar de plena manera, se relacionan, organizan y realizan el activo ejercicio de sentirse parte y constructores de un grupo social.

Los Estados, las comunidades y los padres tienen el deber de escuchar a los niños, niñas y adolescentes y acordar una consideración particular a sus opiniones cuando las decisiones que van a tomar les incumben, en este relato “la escuela” toma un rol como actor principal en el lograr un pleno desarrollo para el sujeto de derecho, convirtiéndose así en una característica definitoria de un proceso formativo que materialice adecuadamente el pleno ejercicio del derecho. En efecto, la escuela, puede ejercer un rol de articulación y coordinación que enriquezca el proceso de la intervención.

Los niños tienen el derecho a tener una opinión diferente a la de sus padres o adulto significativo. Tomando en cuenta su edad, así como su grado de madurez y discernimiento, los niños tienen derecho a que su opinión sea tomada en cuenta.

2. Objetivo: Identificar la percepción de los niños/as y/o adolescentes en torno a la participación.

Pregunta Investigación: ¿Cuál es su percepción respecto a la Participación en el medio que se encuentra inserto?

La Convención de los Derechos del Niño entiende:

Participación

“Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento”. En este sentido, este derecho promueve el reconocimiento de muchas formas de expresión de los NNA que se dan en un plano no discursivo (propio de los adultos) y que son una forma de lenguaje de la infancia y adolescencia que debe ser considerada.”

Cuadro 8: Fuente elaboración propia

Extractos de Entrevistas Percepción con respecto al Concepto de Participación:

“A veces puedo participar, porque si hay mucha gente me pongo como nervioso y cuando hay poca o sea que yo conozca o algo así, soy como más dao”(niño de 8 años)

“Participo en hartas actividades, en la escuela ,cuando estamos todos ahí compartiendo, por ejemplo ,cuando vamos a scout ahí también se puede “ (niño de 10 años)

“Es buena la participación que tengo por ejemplo en el colegio que los profesores por ejemplo igual nos ayudan nose po’ cosas así en el colegio que por ejemplo yo estoy nos respetan harto y lo que opinamos y todo”(niño de 9 años)

Cuadro 9: Fuente elaboración propia.

Todas las opiniones descritas anteriormente se refieren al Derecho de Participación, se da principalmente en el contexto de la “escuela” o “colegio” como factor protagonista, esta variable resulta de vital importancia para el desarrollo sus vidas, debido a que es uno de los lugares donde más pasan tiempo, las opiniones de los sujetos de investigación concuerdan en que dicho espacio , donde ellos participan a través de diversas actividades , si bien ,no existe un plan que los promueva ni medidas de fiscalización que obliguen a los establecimientos educacionales, a cumplir con los requerimientos de generar instancias de participación, sin embargo, para los niños, niñas y adolescentes es el espacio donde respeta su derecho de participación.

Según UNICEF, “las altas tasas de cobertura escolar en los establecimientos educacionales en Chile, permiten afirmar que la escuela es uno de los lugares donde los niños, niñas y adolescentes chilenos pasan la mayor parte de sus vidas”.

Las formas de participación y organización, expresada en diversas experiencias participativas en los espacios de su comunidad local, así como la aplicación efectiva de los instrumentos de participación en la escuela (Consejos Escolares y Centros de Alumnos), requieren de una reflexión sobre las oportunidades y prácticas efectivas de expresión, organización e incidencia de los/as estudiantes en los espacios escolares.

Dicho esto, la infancia y adolescencia no constituyen una categoría totalizadora, ya que se van construyendo como sujetos en un contexto social, cultural, histórico y político que va incidiendo tanto en la conformación de sus identidades como en el ejercicio de su ciudadanía.

En el siguiente extracto el sentido de “participación en la escuela” toma una significancia importante en la entrevistada:

“Me gusta participar en la escuela, en la alianza porque me siento segura, porque mis compañeros me apoyan, es un apoyo que nunca lo había sentido en mi familia, pero si en las profesoras, en mis compañeros, cuando hacen la alianza somos los primeros o bailamos como que expreso toda la alegría en el momento que estoy disfrutando pero ehm el cariño que me dan las profesoras y el cariño que me dan mis compañeros sólo que me digan o me abracen y me digan: Te salió súper bien es lo mejor que me ha pasado en el día porque como que eso nunca lo siento en mi casa”(entrevista-niña de 10 años)

La significancia en el relato anterior da cuenta, sumado a los relatos anteriormente expuesto que el derecho de participación se genera principalmente, en una posibilidad de encontrar un ambiente de aceptación y cariño entre sus pares, un hecho de reconocimiento en su contexto social, sin embargo, ***“Te salió súper bien es lo mejor que me ha pasado en el día porque como que eso nunca lo siento en mi casa”*** también hay que considerar la otra realidad que en el contexto de la “casa” o “hogar” no se generan las instancias de participación más aún reconoce que no existe un sentimiento de cariño en dicho contexto.

Con los relatos expresados anteriormente, y con este en particular, no se da cuenta en ninguna forma que existe un grado de participación en el contexto familiar o del hogar, constituyendo una barrera para la puesta en práctica y exigibilidad de sus derechos. El “afecto” y “reconocimiento” lo encuentra en un contexto que no es el de su hogar, sino el alero de sus compañeros o profesores.

Desde la perspectiva del desarrollo psicosocial, Erickson plantea que los niños durante esta etapa escolar enfrentan la crisis de la *laboriosidad versus inferioridad*. Según el mismo autor los niños pretenden realizar y/o aprender habilidades que son valoradas por su cultura. Con ello el niño/a busca obtener el respeto de su grupo de pares y también de los adultos, teniendo que desempeñar de la mejor manera las tareas propias de su cultura y de esta forma “ser productivo”. Este deseo y motivación de ser productivo coincide con las nuevas demandas y tareas escolares y sociales a las que el niño debe hacer frente. Por el contrario, cuando el niño o niña no es estimulado por sus padres/cuidadores o alguna figura significativa (profesores), el niño comienza a sentirse inferior, dudando de sus propias capacidades y, por lo tanto, no puede desarrollar o alcanzar todo su potencial.

La promoción del derecho de niños, niñas y adolescentes a la participación constituye un factor sustantivo del reconocimiento de su ciudadanía y del respeto práctico de los derechos humanos, así como un elemento que hace realidad la vigencia de la democracia. Asimismo, este conjunto de atributos de la participación de los sujetos entrevistados, por sobre todo la experiencia con sus profesores permite definir el grado de responsabilidad que tienen frente a sus pares, su familia y su comunidad en general.

Promover la participación activa de padres, profesionales y autoridades responsables en la creación de oportunidades para los/as niños/as pequeños a fin de que ejerciten de forma creciente sus derechos en sus actividades diarias en todos los entornos pertinentes, entre otros, mediante la enseñanza de los conocimientos necesarios.

En este contexto, el cumplimiento pleno de los derechos de los sujetos de investigación, debe estar al centro de las iniciativas promotoras de la participación y el empoderamiento, de la formación de asociaciones y alianzas para promover

los derechos de los/as niños/as, empleando una perspectiva integral y una respuesta intersectorial.

La relación entre el adulto y sujeto de investigación es un aspecto central y crucial en todo proceso de participación, siendo el tipo y calidad de esta relación una fuente de diversas formas y enfoques de participación. Sobre esta base, la participación de los niños, niñas o adolescentes puede ser entendida como el ejercicio de poder, pero no una relación basada en la fuerza, el dominio o el control, sino en las posibilidades de acción de cada actor dentro de una relación.

Además, la participación predomina el ejercicio de poder y, ya que su capacidad de actuar por iniciativa propia generalmente está limitada por la acción y la palabra del mundo adulto, por las relaciones asimétricas de poder establecidas por los adultos.

La participación de los sujetos de investigación debe concebirse desde un enfoque “centrado en el desarrollo” y no en “los problemas”. Con ello se apunta a orientar las potencialidades, capacidades y necesidades de desarrollo de la infancia y adolescencia como parte de la concreción de metas de la etapa de desarrollo en la que se encuentran. La familia en dicho contexto debería contribuir en: “La evolución de sus facultades, debería considerarse un proceso positivo y habilitador y no una excusa para prácticas autoritarias que restrinjan la autonomía del/la niño/a y su expresión y que tradicionalmente se han justificado alegando la relativa inmadurez del niño y su necesidad de socialización”

La Observación General N° 12 del Comité de los Derechos del Niño enfatiza que la participación debe ser un proceso continuo entre niños y adultos para determinar el resultado de procesos de elaboración de políticas, programas y medidas. El concepto de participación pone de relieve que incluir a los niños no debe ser solamente un acto momentáneo, sino el punto de partida para un intenso intercambio de pareceres entre niños y adultos.

3. Objetivo: Identificar la percepción de los niños/as y/o adolescentes del concepto vida sana y segura.

Pregunta Investigación: ¿Cuál es su percepción del concepto que tienen de vida sana y segura?

La Convención de los Derechos del Niño entiende:

Vida Sana y Segura:

- **Tener una vida digna y plena, más aún si se tiene una discapacidad física o mental.**
- **Descansar, jugar y practicar deportes.**
- **Vivir en un medio ambiente sano y limpio y a disfrutar del contacto con la naturaleza.**
- **Participar activamente en la vida cultural de su comunidad, a través de la música, la pintura, el teatro, el cine o cualquier medio de expresión.**
- **Reunirse con amigos para pensar proyectos juntos o intercambiar ideas**

Cuadro 10: Fuente elaboración propia.

Extractos de Entrevistas Percepción con respecto al Concepto de Participación

“Tener una casa limpia, en un buen sector ,una alimentación buena o sea saludable y un ambiente como pacifico, en mi caso se cumple más o menos porque hay mucho robo en mi casa se han metido a robar mucho y en la casa muchos gritos”(niño de 9 años)

“Que nos respeten ,sano por ejemplo que los papas no nos peguen y cosas así, el sector donde vivo no es muy seguro el sector donde vivo se ve como la drogadicción todas esas cosas el alcohol y la verdad que incomoda de repente eso lo veo en todo momento del día es que de repente tengo una vecina que tiene mi misma edad y tienen un negocio por ejemplo y yo a veces voy a comprar y ella está drogada y yo tengo su misma idea entonces como que la veo y igual me da pena que este entrando en ese circulo y cuando chica a veces jugaba con ella pero la verdad es que no me comunico mucho con la gente de ahí,la verdad es que y o no salgo siempre estoy en mi casa porque igual da miedo.”(adolescente de 12 años)

“Segura no ,insegura porque cuando estoy en la casa empiezan los gritos, yo me encierro pongo muebles tratan de abrir la puerta y no me siento segura ahí, bueno ahí donde está el cerro donde vivo igual es peligroso en la noche se sienten ruidos, gritos, gente que toma que se droga es muy terrible allá ... y sobre todo en la casa si uno no contesta bien o si no habla uno se encierra y te van a buscar a la pieza y sobre el concepto de vida sana yo creo que tengo una confusión”(niña de 10 años)

Cuadro 11: Fuente elaboración propia

En los relatos expuestos anteriormente por los niños, niñas y adolescentes, existe una percepción de inseguridad en torno al contexto social donde se encuentran insertos: violencia en el entorno, se cometen ilícitos de drogas, desórdenes sociales, bajo apego a la legalidad, entre otros todo esto ocurre principalmente el sector donde viven, denominado “barrio”, entendido como “el espacio físico que rodea cierto grupo de viviendas, como así también las relaciones sociales y las interacciones que se producen en él”.

En tanto, por barrio urbano vulnerable se define a aquellos barrios “que han sido ocupados desde sus inicios por grupos de escasos recursos y

en los que actualmente se han generado procesos de violencia asociados al narcotráfico y porte de armas”.

Existe una rica tradición de análisis criminológico que ha puesto en evidencia la dificultad de ciertas comunidades para integrarse plenamente en el sistema de valores, social y económico predominante.

Estudios del Ministerio de Desarrollo Social explican que las características físico-urbanas de los espacios donde se manifiesta el delito y la violencia. Así por ejemplo, las actividades ligadas al tráfico de drogas suele derivar en disputas territoriales entre bandas, lo cual va disminuyendo el uso de los espacios por parte de la población y lleva a que restrinjan las actividades hacia el ámbito privado.

Si estar satisfecho con no sólo involucra el vivir en “seguridad”, sino que también en armonía con el ambiente (Hollander, 1978), entonces es necesario analizar cuál es la reacción de los sujetos de investigación :

“El lugar donde vivo es seguro, hay una casa al principio que viven mis abuelos y otra atrás, nosotros vivimos en la de atrás entonces estamos seguros, el sector es seguros antes habían cosas, antes había un niño que tiraba balazos pero ya no está ahí como un año pasaba esto de noche principalmente, después de que oscureciera ya no podíamos salir a jugar así como a las 8 a veces iban como de otro cerro a tirar balazos pa’ allá y entonces una vez fue un niño que le caía mal y le tiró una bala el niño y se arrancó y la otra vez fueron a tirar balazos a otro cerro”(adolescente de 12 años)

En este fragmento nuevamente se percibe que el contexto social es “inseguro” , la distribución espacial de la violencia y el delito no es arbitraria y tiende a concentrarse de manera relativamente estable en determinadas áreas urbanas, la concentración de la pobreza, unida a bajos niveles de cohesión social en determinados barrios, son predictivos de desorganización social, conductas desviadas y de riesgo entre adolescentes, existencia de un clima propicio para disputas y para la utilización de la violencia en la resolución de conflictos.

Una de las razones para esta alta ocurrencia, se debería a que algunos grupos de jóvenes ven el tráfico de drogas una estrategia de movilidad social y que se puede explicar no solo por pobreza, sino por factores principales como: descomposición de las relaciones familiares; trato discriminatorio de parte de las fuerzas del orden y acceso al consumo de

drogas. Además, dentro de sus grupos reciben un reconocimiento social. Es decir, la delincuencia juvenil, se presenta como una forma violenta de adaptación a las condiciones económicas y sociales de la exclusión.

Existe una alta preocupación debido a que los delincuentes inician sus carreras delictuales a edades cada vez más tempranas, orientados hacia la búsqueda de movilidad social e integración sin tener mayor interés en cambios sociales profundos y que con la llegada de la democracia, sólo han incrementado sus deseos de consumo.

Bajo los contextos descritos anteriormente resulta preocupante en el barrio donde se encuentran insertos los sujetos de investigación, debido a la importancia del entorno como elemento modulador de lo que en definitiva llegará a ser un niño o una niña es un hecho indiscutible. Este entorno deja huellas en las vivencias infantiles, por lo tanto, el contexto de vida, los del pasado y los del presente, influyen en la construcción de la personalidad de un niño o de una niña.

La violencia y la delincuencia afectan al pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes que viven en barrios vulnerables, algunos son víctimas, mientras que otros participan o presencian agresiones y conflictos en sus comunidades. Aparte del daño que indudablemente ocasionan a los niños, el crimen y la violencia menoscaban su fe en los adultos y en el orden social.

Es en rigor una caracterización más social que jurídica, que permite describir la situación problemática que afecta a un niño y adolescente sin hacer juicios morales ni asignar necesariamente responsabilidades individuales, en definitiva es tomar un indicador de riesgo social para describir las situaciones problemáticas que afectan a los niños y adolescentes hoy en día.

En estos contextos vulnerados las instituciones tradicionales de socialización: familia, escuela, trabajo, han perdido su eficacia y ello ha facilitado la aparición de conductas de riesgo que pueden derivar en delitos, especialmente en los jóvenes.

El entorno comunitario, por su parte, puede actuar compensando las deficiencias socializadoras de la familia, así como también puede constituirse en un factor más de exclusión. Esto depende del desarrollo de redes proactivas, en los barrios vulnerables. El bienestar de los niños/as y

adolescentes viene determinado en muy gran medida por su entorno. Sus necesidades y prioridades particulares deben traducirse en esfuerzos por sobre todo velar por su seguridad.

En las familias donde la supervisión y orientación es baja o donde los conflictos con los padres son intensos es más frecuente que los niños lleguen a involucrarse en delitos

Los hechos narrados anteriormente por los niños, niñas y adolescentes tienen una actitud de indiferencia y de acostumbramiento frente a la magnitud y significado de la violencia y el delito, estos se han asumido como fenómenos permanentes en sus barrios. Esta adaptación y habituación ha permitido que la violencia se transforme en un mecanismo válido para establecer relaciones con otros: entre padres e hijos, entre vecinos, entre grupos de jóvenes, y otros; y ha llevado a que las normas sociales tiendan a ser más permisivas frente al delito. Los altos niveles de violencia intrafamiliar, y de violencia psicológica y física dan cuenta de ello.

Estudios de Unicef demuestran que los niños, niñas y adolescentes que se vinculan en actos delictivos y/o de violencia a lo largo de sus trayectorias de vida, manifiestan una acumulación persistente de múltiples factores de riesgo – de índole psicosocial, familiar, escolar, ambiental –. Este complejo escenario evoluciona hacia otras situaciones de riesgo que pueden profundizar y perpetuar las conductas delictivas, transformándolas en válidos repertorios conductuales de vida.

De este modo, la delincuencia infanto- juvenil tiende a concentrarse en espacios urbanos que acumulan factores de riesgos determinados fundamentalmente por la exclusión social, factor que se suma a otros presentes en las trayectorias de vida de niños/as y adolescentes.

La vulneración del Derecho de vida sana y segura es un hecho real, los sujetos de investigación no gozan de un nivel de vida que contribuya a su pleno desarrollo, ni tampoco posee se condiciones ambientales que favorezcan la realización de esos derechos.

Dentro del Derecho de vida sana y segura, encontramos uno de los ítem que la Unicef más aboga es para que existen espacios seguros para jugar, en el fragmento anterior debido al factor de riesgo de delincuencia el sujeto de investigación expresa que : ***“antes había un niño que tiraba balazos pero ya no está ahí como un año pasaba esto de noche***

principalmente, después de que oscureciera ya no podíamos salir a jugar “ el beneficio de los juegos, tanto espontáneos como organizados, son parte esencial de un crecimiento saludable.

Cuando los niños y niñas juegan se benefician de practicar ejercicio físico, adquieren aptitudes motoras avanzadas y se liberan de la ansiedad y el estrés.

Además, jugando, los niños y niñas aumentan sus capacidades cognitivas, creativas y sociales. En los entornos urbanos, los espacios públicos para jugar podrían contribuir a mitigar los efectos del hacinamiento y la falta de intimidad en el hogar, y fomentar la capacidad de los niños y niñas de relacionarse con compañeros de distintas edades y circunstancias, sentando las bases de una sociedad más equitativa.

Facilitar el esparcimiento puede, además, contrarrestar los índices crecientes de obesidad y sobrepeso en la infancia, que dimanen no sólo de los cambios en el régimen alimentario sino también de la adopción de un estilo de vida sedentario relacionado a su vez con la pérdida de oportunidades recreativas.

Los niños y niñas precisan también del contacto con la naturaleza. Numerosos indicios apuntan que la cercanía con los árboles, el agua y otros aspectos del paisaje natural influye de forma positiva en la salud física, mental, social y espiritual de niños/as y adolescentes. Se ha constatado que el contacto con la naturaleza puede restablecer la capacidad de concentración de los más pequeños, que es la base para mejorar la cognición y el bienestar psicológico.

La confianza, la reciprocidad y el sentimiento de pertenencia a la familia, la escuela, el grupo de compañeros y la comunidad determinan en muy gran medida las oportunidades, opciones y el tipo de vida que habrán de disfrutar. Al igual que la toxicidad física amenaza la supervivencia y el bienestar de los seres humanos, un entorno tóxico –por ejemplo, un entorno en el que la violencia, la privación y el maltrato sean habituales– puede dificultar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

En general, los niños/as y adolescentes tienen menos movilidad que los adultos y, por tanto, una capacidad limitada para controlar sus

circunstancia externas. Cuando crecen rodeados de problemas sociales suelen interiorizar conductas problemáticas como la agresividad y la drogadicción. Entre los factores que pueden mitigar los efectos de este tipo de entorno figuran el apoyo social, la pertenencia al grupo, las relaciones emocionales estables con los progenitores y parientes. Además, el hecho de crear espacios públicos para la infancia puede contribuir a estimular la interacción entre los adultos, favoreciendo la cohesión social.

4. Objetivo: Identificar la percepción de los niños/as y/o adolescentes respecto a la experiencia de buen trato, con respecto a su adulto responsable.

Pregunta Investigación:

1. ¿Cuáles son los elementos positivos y negativos que los niños/as identifican en la experiencia de buen trato, respeto e inclusión?

2. ¿Cuáles serían los aspectos más importantes a mejorar en la relación niño/a con adulto responsable?

La Convención de los Derechos del Niño entiende:

“Establece que es obligación del Estado proteger a los niños y niñas de todas las formas de maltrato perpetrados por padres, madres o cualquier otra persona responsable de su cuidado, y considera medidas preventivas y de tratamiento”

Cuadro 12: Fuente elaboración propia

Los sujetos centrales de este programa son niños/as y adolescentes, evaluar las competencias parentales de los adultos responsables de su crianza, es una forma de recopilar la información necesaria para decidir cuál es el mejor contexto familiar para garantizar los buenos tratos a los que todos los niños y niñas tienen derecho.

En este mismo sentido, sólo a partir de una evaluación adecuada del funcionamiento parental, se podrá ayudar a los responsables de la protección de estos niños y niñas a tomar las medidas que garanticen que estos niños y niñas tengan el máximo de oportunidades para desarrollarse sanamente.

Ofrecer un contexto de buenos tratos permanente, a través de una parentalidad adecuada, que garantice el bienestar, la salud y el desarrollo sano de los niños y de las niñas es la forma más coherente de llevar a la práctica la Convención Internacional de los derechos de los niños y las niñas.

Con respecto pregunta 1:

¿Cuáles son los elementos positivos y negativos que los niños/as identifican en la experiencia de buen trato?

“Si me tratan bien pero antes me trataban mal, porque ahora me quieren, antes me retaban me dejaban sin play, computador, tablet porque me portaba mal a veces me tiraban el pelo pero ya no, cuando no quería hacer la tarea y me retaban ,es importante el buen trato porque emm cómo se dice esto porque es malo pegarle a los niños porque después cuando sea grande porque el amigo de mi hermana cuando era chico su mamá le pegaba y fue a un internado y dijo que era malo porque le pegaban porque ahora le quedan los moretones, si te pegan en la cabeza puedes quedar tonto sacan de paseo, me llevan a la playa, elementos positivos por ejemplo cuando uno está mal, tenis problema en la escuela y necesitas ayuda por algo siempre están ahí.”(niño de 9 años)

“Bueno yo cuando era chica pasé por muchas peleas, golpes, gritos, etc era muy callada no me gustaba contar lo que sentía que es lo que estaba pasando mis papas pasaban peliándose pegándose, pegándome a mi hasta que tuve que ir a vivir un tiempo con mis abuelos, es como que igual me afecto un poco pero fue para mejor vivir en un lugar sin peleas golpes malos tratos”(adolescente 12 años)

Cuadro 13 :Fuente elaboración propia

Al analizar específicamente lo sucedido en ambos relatos, el contexto infantil desarrollado por los niños, niñas y adolescentes presentes en la investigación está rodeado de violencia y injusticia, provocando daños en el desarrollo pleno de sus etapas de vida.

Las situaciones de malos tratos infantiles, al considerarlos como consecuencia de la incapacidad o incompetencia de los adultos de brindar buenos tratos a los niños. Es decir, desde esta posición, los malos tratos infantiles emergen cuando no existen recursos suficientes para asegurar los

buenos tratos que cualquier niño se merece. Preservar a los miembros más vulnerables, son las condiciones mínimas de una intervención que se despliega desde la óptica de una cultura del buen trato.

En los relatos expuestos anteriormente, los sujetos de investigación señalan que si bien existió un contexto de violencia, tanto maltrato físico como psicológico, hoy en día el relato es que ya no existen agresiones físicas al menos, esto fue en consecuencia, de una tarea previa, lo cual recae en la intervención en la cual se centró en inculcar un aprendizaje significativo orientado al respeto de las diferencias, las reglas y la negociación. Restablecer la dinámica de respeto y de protección es, en definitiva, un modo de generar en los miembros de la familia intervenida un adecuado sentimiento de pertenencia y autonomía.

A continuación un extracto de Historia de Vida de sujeto de Investigación que estuvo viviendo un tiempo en el año 2014 en un Hogar del SENAME :

“Yo cuando estaba en el hogar me sentía muy asustada porque yo no sabía lo que pasaba. Ahora me siento mejor, más tranquila y muy segura porque estoy con mi mamá “ (niña de 9 años)

De acuerdo a lo expresado, se puede analizar desde una perspectiva positivista el apoyo o la rehabilitación de la parentalidad biológica, son intervenciones que reparan y promueven nuevas formas de funcionamiento de la mente infantil. El hecho de sentirse “más tranquila” “más segura”, es factible si existe por lo menos una persona que los trate con amor y respeto incondicional, que a su vez reducen el impacto destructor de la violencia y los malos tratos en estos niños/as y adolescentes.

Es por esto que hablar de buen trato nos conduce al bienestar infantil, el cual se entiende como el resultado que resume el cúmulo de aportes, situaciones y experiencias que garantizan el desarrollo sano e integral de un niño o niña

La relación de maltrato y experiencias de rehabilitación del buen trato, bajo en este contexto se desarrolla experiencias resilientes, de tal manera que los niños /as y adolescentes integren en su funcionamiento personal que el mundo no es sólo agresión, carencias y violencia, sino que el respeto, el afecto, la no violencia y el buen trato son posibilidades reales y alcanzables.

“Desde que tengo memoria recuerdo estar en una cama y mi papá le pegaba a mi mamá, después de un tiempo nos fuimos y empezamos a

vivir con mis abuelos ,y estamos más tranquilos”(extracto historia de vida adolescente de 12 años)

En la experiencia anterior la capacidad resiliencia, para superar las consecuencias de las experiencias difíciles incluso traumáticas fueron posibles, debido al cambio de contexto, transformándolas en formas constructivas para enfrentar las adversidades y los nuevos desafíos de vivir.

<<La resiliencia es la capacidad de una persona o de un grupo para desarrollarse bien, para seguir proyectándose en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas graves. (Cyrulnik, 2003)

Es sumamente útil este término debido a que su contenido ha permitido incorporarla como un objetivo psicoterapéutico de las intervenciones destinadas a la reparación terapéutica en los daños de los niños mal tratados o las destinadas a la reparación de las competencias parentales. Su origen son las dinámicas sociales que aseguran la afectividad y la posibilidad de dar un significado a las experiencias, especialmente cuando estas son dolorosas

Es una tarea humana de vital importancia que moldea y determina la personalidad, el carácter y la salud. En este sentido, cuidar de los niños y niñas ofreciéndoles contextos de buenos tratos es una <producción social> al alcance de cualquier comunidad humana. Pero sólo los adultos son los responsables de crear contextos sociales y culturales que impiden dicho proceso, el cual provocan el hábito del maltrato, la colaboración social evita los sufrimientos de los niños y la vulneración de sus derechos.

¿Cuáles son los elementos positivos y negativos que los niños/as identifican en la experiencia de buen trato?

“Lo positivo es que puedo llegar a un lugar donde yo pueda dormir pero a la vez es inseguro, lo negativo es cuando empiezan a gritar a tratarte mal a tironearte a llegar a los malos tratos o a golpearte a insultarte, siendo que eres de la misma sangre de la persona nisiquiera eres un desconocido y también de lo bueno no puedo hablar mucho de la casa, de lo negativo, bueno que le pegaba a mi abuelita porque se metía porque me trataba de defender, me escondía y ella me buscaba o salía con los palos de escoba o trataba de abrir la puerta y gritaba y gritaba toda la noche como transmitiendo y era algo que yo no podía dormir y estaba intranquila porque la expectativa de que abrieran la puerta y ponía mueble eso es lo más penca que tenía donde vivía”(adolescente 12 años)

“En mi casa bueno como que todo se habla como con grito nada es como normal, todo es gritando o pegando y cuando estamos almorzando en familia mi abuela con mi abuelo se agarran a pelear siempre, sacan temas de plata, se tratan mal el uno al otro y los gritos también me llegan, si van a pelear o discutir, que lo hagan en un lugar que ellos don no más estén, a veces me retan justamente o otras veces injustamente por ejemplo hay cosas que yo no he hecho pero ellos creen que si y me retan”

(adolescente 11 años)

Cuadro 14: Fuente elaboración propia

La opinión de ambos sujetos de investigación respecto al buen trato, respeto y inclusión, indudablemente es diferente a los relatos anteriores, acá aún no existe la rehabilitación parental, los malos tratos se mantienen en sus vidas, la percepción de inseguridad en el contexto familiar persiste, por lo que, existe una clara presencia de factores de vulnerabilidad, los cuales son concebidos como situaciones en distintos ámbitos como el personal, familiar y/o sociocomunitario, que constituyen obstáculos para el ejercicio de los derechos. Los factores de vulnerabilidad se constituyen, por una parte, en señales para definir la presencia de vulneraciones de derecho, y por otra, en

aspectos necesarios de develar para resolver las vulneraciones de derechos cuando éstas ya han sido detectadas.

Existiendo un estilo vinculante de abuso y violencia, esto puede explicarse por una completa ausencia control por parte de los padres o adultos responsables, es decir, cuando estos no logran controlar sus frustraciones y las manifiestan de un modo agresivo contra sus seres queridos.

Los padres o adultos significativos que tienen dificultades en el estímulo de sus hijos/as y en la ayuda para desarrollar capacidades cognitivas que les permitan pensar. Además, el estrés a que someten a sus hijos les bloquea los procesos de aprendizaje y les impide acceder a comportamientos reflexivos.

A su vez, los hijos/as de padres con incapacidades parentales presentan desde muy pequeños indicadores de sufrimiento y de daño causados por los trastornos de apego, los traumatismos severos como consecuencia de las agresiones, los trastornos de la socialización y los déficits de sus procesos educativos. Cuando al universo familiar creado por padres o adultos significativos es creado por padres con ciertas incompetencias se asocia a un aislamiento social y la ausencia de experiencias reparadoras, las capacidades resilientes de los niños, niñas y adolescentes se desarrollan difícilmente.

Se distingue un modelo educativo asociado a la parentalidad incompetente, el cual no reconoce la necesidad de los niños, niñas y adolescentes. En la representación los sujetos de investigación no son sujetos de derecho, si no una posición de los padres o adultos significativo.

Estilo Autoritario-Represivo :

Corresponde a un estilo centrado en las necesidades, creencias y derechos absolutistas de los padres. Las características de este estilo puede resumirse en:

- Distancia, ausencia o frivolidad afectiva.
- La comunicación es unidireccional: Los adultos significativos tienen el control absoluto de la comunicación.
- El control parental se ejerce de una manera rígida, inflexible, a través de las amenazas, castigos corporales, humillaciones y rechazos.
- Los padres o adultos significativos deciden siempre por los niños/as o adolescentes limitando la creatividad y desarrollo de estos.
- Los adultos están obsesionados por el respeto de las normas y no por transmitir el significado y el sentido de éstas.
- Las representaciones de los niños, niñas y adolescentes y sus comportamientos son negativos, lo cual se traduce en la idea de que << los niños, niñas y adolescentes se portan mal >>
- No existe un reconocimiento de los NNA.

Cuadro 15 fuente: Los buenos tratos a la Infancia Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (Barudy, 1998)

¿Cuáles serían los aspectos más importantes a mejorar en la relación niño/a con adulto responsable?

“Que no me gritara que no me pegara, que no me tirara el pelo que no me agarrara de los brazos, que sería una persona que me abrazara, que me tratara bien, que se preocupara cuando tenga que hacer tareas, lo que está pasando a mi alrededor algo que no hace, que nunca ha hecho, que ojalá que lo hiciera y cambiara su forma de actuar que no le tuviera miedo yo, eso me gustaría que estuviera presente que no fuera ausente y las veces que está en la casa que fuera una persona, que me gustaría estar con ella, no llegarla a odiar y que no esté para sentirme bien.”(entrevista adolescente 12 años)

“Los gritos, se hable con más paciencia, eso sobre todo con paciencia, uno les va a hablar y te empiezan a gritar al tiro ,como Ayra les hablaría bien y les explicaría bien las cosas no como con gritos, igual no se entiende nada así.”(entrevista adolescente 12 años)

“Más confianza por ejemplo yo llegar y poder contarle todas mis cosas y cosas así a mi mamá que esta frecuentemente en la casa o sea ya lo empecé a hacer porque trato de acercarme más ella porque trato de contarle mis cosas con mi papá no se genera ese ambiente de confianza lo que pasa es como no lo veo mucho no podemos hablar mucho no hay tanta confianza con el cómo lo hago con mi mama porque ella vive conmigo po “(entrevista adolescente 12 años)

Cuadro 16:Fuente elaboración propia

El acercamiento teórico propuesto para abordar el fenómeno de la parentalidad en contextos de vulnerabilidad y/o riesgo social, prioriza las voces propias del fenómeno en cuestión, siguiendo esa línea los aspectos a mejorar, es por esto que de lo que se trata, en consecuencia, es de escuchar las distintas voces y definen los daños que se pudiesen inscribir en niñas, niños y adolescentes además de las necesidades que ellos expresan. En consecuencia, plantear una propuesta de “mejora” permitirá los sujetos de investigación hablar por sí mismos, o bien desde sí, facilita una nueva relación con el mensaje que ella misma genera.

Afrontar el sufrimiento de niños y niñas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad no es ningún caso, una tarea que necesariamente se interprete desde la razón. Esta predisposición a escuchar por sobre prescribir teóricamente el fenómeno permite insertarse en el mundo en el cual se encuentra inmerso el niño, niña y adolescente.

Según los tres relatos expuestos anteriormente la propuesta de mejora de la relación niño/a o adolescente con adulto responsable, se traduce en promover un estilo bien tratante depende de un ejercicio responsable de la autoridad, y ello implica gestos, comportamientos y discursos óptimos para enfrentar los desafíos de su entorno. En otras palabras, la dominancia de carácter se basa en el respeto mutuo de tal manera que los niños y adolescentes sean considerados según su edad y posibilidades como actores co-participantes de los procesos familiares y sociales en los que están inmersos.

La opinión de los sujetos de Investigación coincide que existes tres necesidades de competencias parentales:

1. **El Afecto:**<<cuando el cariño, la ternura están presentes, esto refleja un modo educativo nutridor y bien tratante, en cambio, cuando éstas están ausentes o con ambivalencias, estamos en el dominio de los malos tratos>>
(Descrito en relato 1)
2. **La comunicación** <<si los padres o adultos significativos se comunican en un ambiente de escucha mutua, respeto y empatía, pero manteniendo una jerarquía de competencias, nos encontramos en un dominio educativo bien tratante. En cambio, el uso permanente de la imposición arbitraria de ideas, sentimientos y conductas, es un reflejo de una incapacidad educativa>>
(Descrito en relato2)
3. **El apoyo en los procesos de desarrollo y las exigencias de madurez:**<<Los sujetos de investigación necesitan estímulos de los adultos significativos, no sólo deben ofrecer apoyo, sino además reto para estimular los logros. El reconocimiento y la gratificación por estos logros también están presentes. En el caso contrario, se bloquea o perturba el crecimiento y el desarrollando, comportamientos negligentes >> (Descrito relato3)

La investigadora considera de suma importancia aplicar el método Historia de vida, en el cual los propios actores involucrados puedan expresarse libremente en el contexto de un relato de su propia vida en función de su subjetividad y su situación biográfica, se utilizó este método en todos los sujetos de Investigación, existiendo extractos de relatos anteriores.

La historia de vida presentada a continuación, relata una dramática situación en la cual miles de Infantes y/o adolescentes, protagonizan día a día en la Sociedad chilena bajo un alero de una realidad invisible, especialmente en los sectores vulnerados.

Historia de vida (*Relato de una adolescente de 12 años perteneciente al ppf de Placeres*)

“Desde que tengo recuerdos vivo con mi mamá y abuela ya que mis papas estaban separados, cuando era pequeña me encantaba que llegara mi mamá de su trabajo porque siempre pasaba a comprar y traía galletas o dulces para la casa, pero cuando llegaba el fin de semana era doloroso porque si no le gustaba algo que yo hiciera ella me pegaba en el sentido de tirarme el pelo en tirarme los brazos lo más doloroso era cuando mi abuela “la Lala” me defendía y mi mamá le decía... y la trataba mal hasta que le pegaba ,ella es muy viejita yo me ponía mal prefería que me pegara a mí ante que a ella porque la dejaba tirada en el suelo

Cuando entré a la escuela el primer día de clases sentía que todos mis compañeros lloraban porque sus papas los dejaban ahí solos , a mi era lo contrario ,me sentía tan bien porque habían tías que me trataban bien, pero esto no duró mucho porque mientras avanzaba el semestre me empezó a ir mal en la escuela y yo llegaba feliz contando a mi abuela “mira me saqué un 2.0 “ y mi abuelita me decía “ah son dos patitos, ya pero hay que subirlos”, lo más triste era cuando llegaba mi mamá me veía esos 2.0 y me sacaba la mierr... me tiraba al suelo del pelo y me pegaba patadas gritándome : que era cabra chica para que le pagaba el colegio a una enferma mental por esas notas”

Iba creciendo y lo hice parte de mi vida, asumí que mi mamá me pegaba y era un secreto mío y de mi abuelita, lo único que me molestaba y odiaba que con la gente se demostraba amorosa y preocupada por mí en cual era todo lo contrario, pasé de curso con eso de la violencia muchos años pero le daba por temporadas, hasta cuarto básico que me

afectó tanto que yo no sabía escribir sólo podía leer pero escribir no y a la profesora le llamaba demasiado la atención y me preguntó un día directamente si me pasaba algo en la casa y no me atreví a contarle y me mandó a un psicólogo en una comunicación en la cual mi mamá entro en furia y me pegó demasiado que tenía que decir que me había caído.

Cuando fui al psicólogo me diagnosticaron que estaba bien pero tenía dislexia sólo tenía que tener apoyo en tareas diarias para avanzar, pasó fin de año y quedé pegada, repetí cuarto básico en cual otra vez fui escondiéndome debajo de la mesa para no recibir más golpes cada año sentía más dolor en donde me pegaba, cuando mi abuela se metía no era sólo insultos también le pegaba y era como un demonio.

Pasó los años para el día de la mamá era muy penca conmigo, lo que más me dolió cuando le hice un cuadro rosado de árbol muy colorido y una casa en cual la profesora se sentía muy orgullosa porque era hermoso con mucho amor, cuando llegó el día me acuerdo que se lo había dejado en la cama, estaba almorzando y no me comí toda la comida empezó a gritar a pegarme hasta que me escondí en el closet y ella entró vio el cuadro gritando dijo “esta mierda de regalo me hiciste” lo tira y se rompe.

Otro recuerdo que se fue donde un amigo y yo a la hora después el dedo meñique casi me lo saco en el sube y baja, era demasiada sangre perdida que le dije a mi vecina que me llevara y me recuerdo que mi mamá me dice:” me cagaste el día por mi te lo hubieras sacado me tenía chata “y me tironeó y me llevó al hospital.

Llegué a Quinto básico y tenía que estar al nivel de mis compañeros y avancé mucho en escribir, mejoraron mis notas aun así mi mamá no se preocupaba de mí y me hacía ir a lugares con viejos de su edad en la cual una vez uno me tocó una pierna y mi mamá no me defendió porque el viejo tenía plata.”

El caso de Historia de vida aquí presentada nos permite internarnos en la realidad concreta que han vivido tanto Infantes como adolescentes, bajo un contexto de vulnerabilidad, esta se entiende como un proceso multidimensional que confluye en el riesgo de las personas, principalmente de los/as niños/as y adolescentes, de enfrentarse a vulneraciones de derecho, y en este caso, a la posibilidad de que las vulneraciones ya

presentes se cronifiquen. Por vulneración de derecho, se entiende la imposibilidad de niños/as y adolescentes de ejercer los derechos que están consagrados en la Convención de los de los derechos del niño/a suscrita por Chile en 1990.

Los factores de vulnerabilidad son concebidos como situaciones en distintos ámbitos como el personal, familiar y/o sociocomunitario, que constituyen obstáculos para el ejercicio de los derechos. Los factores de vulnerabilidad se constituyen, por una parte, en señales para definir la presencia de vulneraciones de derecho, y por otra, en aspectos necesarios de develar para resolver las vulneraciones de derechos cuando éstas ya han sido detectadas.

Esta historia de vida describe la cruda realidad que resume y abarca todos los ejes temáticos en el presente capítulo de interpretación de análisis, nos da la posibilidad de pensar que una persona puede ser vulnerada en múltiples derechos, las diferentes concepciones de la infancia-adolescencia nos permite ahondar con respecto al sufrimiento infantil y sus manifestaciones.

La madre en este caso posee prácticas de abuso y impide o dificulta el desarrollo y el crecimiento sano de la adolescente. Una parte importante energía que gasta la adolescente los utiliza para enfrentar los desafíos de crecer deben ser utilizados para sobrevivir al estrés y el dolor permanente. Los diferentes tipo de malos tratos son experiencias que provocan estrés y dolor crónico de gran intensidad, no sólo al dolor físico sino también al dolor psicológico.

Otro aspecto traumante que se describe es el hecho que el dolor es provocado por personas significativas, en este caso “la madre” ***“lo más triste era cuando llegaba mi mamá me veía esos 2.0 y me sacaba la mierr... me tiraba al suelo del pelo y me pegaba patadas gritándome: que era cabra chica para que le pagaba el colegio a una enferma mental por esas notas”....“cada año sentía más dolor en donde me pegaba”***, las agresiones que lo provocan ,como los malos tratos, producen estrés, sufrimiento y dolor, es difícil darle un sentido, y entender porque su madre le pega o rechaza: *no hay peor trauma que el producido dentro de la propia familia: sus consecuencias son tan graves están asociadas al significado de las relaciones intrafamiliares, a la situación paradójica en la que los niños son maltratados por quienes se supone que tienen que cuidarles, protegerles y*

educarles. En el caso de que alguna circunstancia exógena les produzca dolor, son los padres quienes deberían calmarlos y consolarlos en esos momentos. (Barudy, 1998)

Por otro lado la grave consecuencia del maltrato en el desarrollo de la capacidad mental, ***“hasta cuarto básico que me afectó tanto que yo no sabía escribir sólo podía leer pero escribir no”*** esto se explica en que la neurociencia ha demostrado que la organización y el funcionamiento del cerebro humano dependen no sólo del mapa genético de cada sujeto, sino también de sus interacciones con el entorno familiar y social que le toca vivir, por lo tanto, los contextos donde se desarrollan son determinantes para el funcionamiento de sus mentes.

“Cuando fui al psicólogo me diagnosticaron que estaba bien pero tenía dislexia sólo tenía que tener apoyo en tareas diarias para avanzar, pasé fin de año y quedé pegada, repetí cuarto básico” la dislexia se entiende como una dificultad específica de aprendizaje cuyo origen es neurobiológico. Se manifiesta en el aprendizaje de la lectura-escritura, presentando dificultades en el proceso lector, como también en la escritura y en la ortografía y, en general, con todo lo que tenga que ver con la decodificación de los símbolos que nosotros mismos hemos creado para nuestra comunicación, siguiendo esta línea las investigaciones de la neurociencia han puesto en evidencia que la organización del cerebro infantil, su funcionamiento y su desarrollo depende de los cuidados y la estimulación que reciben los niños/as. Por lo tanto la mente infantil que luego será la mente de un adulto, emerge del interfaz entre las experiencias de relación de un niño con sus progenitores o cuidadores y la estructura y funcionamiento de su cerebro. En otras palabras, la mente infantil emerge de la actividad cerebral, cuya estructura y función están directamente modeladas por la experiencia personal, es por esto que la madre debe estimular las necesidades para poder desarrollar sus capacidades cognitivas.

Resulta interesante el hecho de una cadena de consecuencias que resulta una parentalidad mal tratante en un ser humano, implica ser conscientes que como toda actividad humana contribuyen significativamente en experiencias de vidas, en este caso una descripción acuciosa e impactante del resultado que puede tener los malos tratos, las víctimas son siempre seres humanos que se encuentran en desventaja, es decir, en inferioridad de poder con relación a aquellos que lo violentan.

Capítulo V

Propuesta de intervención

La propuesta de intervención se realiza en base a los hallazgos revelados por la investigación cualitativa, que consideró como muestra sujetos de Atención a niños, niñas y adolescentes que tengan edad entre ocho y doce años pertenecientes al Programa de Prevención Focalizada de Placeres, ubicado en la comuna de Valparaíso.

La investigación llevada a cabo, se orientó a conocer las percepciones que tienen los niños, niñas y adolescentes con respecto a sus Derechos, relacionados directamente con las Competencias Parentales que permitan generar ambientes propicios para el pleno desarrollo integral de los sujetos de Investigación.

Dichas labores son trascendentales al tener en consideración las etapas del desarrollo en la que se encuentran los sujetos de Investigación, pues como lo plantea la teoría, durante el transcurso de la infancia y adolescencia, los niños y niñas se desenvuelven en contextos ajenos al propio, desde donde adquieren distintos estímulos que asimilan e integran en su proceso vital de desarrollo de la personalidad. Por ende, es de suma importancia acompañar y atender los cuestionamientos de los sujetos de investigación, con el fin de otorgar respuestas satisfactorias que permitan velar por el buen proceso de desarrollo biopsicosocial de éstos.

De esta forma, teniendo en consideración las necesidades identificadas a través del análisis de los datos recabados en las entrevistas, se realiza la propuesta de intervención con el fin de fortalecer y empoderar a los niños, niñas y adolescentes del Programa de Prevención focalizada de Placeres.

La propuesta de intervención sugerida, consiste en un **programa**, entendido éste, como una planificación ordenada de los distintos proyectos o partes y las respectivas actividades que componen una cosa que se va a realizar.

Denominación

Programa Psicoeducativo para el manejo teórico y aplicación de herramientas necesarias para el desempeño de funciones de Competencias Parentales en adulto responsable en relación con infancia y adolescencia vulnerada en derecho.

Objetivo

Propiciar un espacio de información, retroalimentación y empoderamiento de los Adultos Responsables en herramientas básicas necesarias para desempeñar el buen trato en niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Programa de Prevención Focalizada.

<p>Nivel de manejo teórico y aplicación de herramientas necesarias para el desempeño de funciones en las Competencias Parentales en adulto responsable en relación con infancia y adolescencia vulnerada en derecho.</p>	<p>Programa Psicoeducativo para el manejo teórico y aplicación de herramientas necesarias para el desempeño de funciones de Competencias Parentales con infancia vulnerada en derecho.</p>
<p>Se ha considerado que existe la necesidad de propiciar un espacio psicoeducativo en los Adultos Responsables en aquellas herramientas primordiales que deben poner en práctica en el desempeño de sus funciones con respecto a las Competencias Parentales, son unos de los factores esenciales que aseguran el buen trato infantil y adolescente, sin embargo, una incompetencia en el ejercicio de la función parental puede provocar el desarrollo de malos tratos en niños, niñas y adolescentes, el cual propicia un contexto de Derechos vulnerados. En primera instancia, existe primordial interés en compartir el modelo teórico que nos permite comprender correcto ejercicio de las competencias parentales con el fin de promoverlas, se debe otorgar las herramientas necesarias para afrontar y resolver las situaciones que presentan estrés para que no tengan un impacto emocional o físico en el trato con el infante o adolescente . En segunda instancia, se ha considerado necesario promover un espacio psicoeducativo de enseñanza y tratamiento del ciclo de vida, tanto individual como familiar, con las características principales y las crisis correspondientes a cada etapa del proceso evolutivo. Para el desempeño de las funciones de las Competencias Parentales, además del saber de las competencias técnicas básicas, resulta imperioso el conocer las principales características y las</p>	<p>Descripción:</p> <p>El programa se compone de dos proyectos Psicoeducativos entre los profesionales del programa y los Adultos Responsables, el cual se pretende promover un espacio de retroalimentación y empoderamiento en cuanto al nivel de manejo teórico y aplicación en materia de competencias Parentales y ciclos de vida individual y familiar que permitan dar una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de una forma singular de acuerdo a las fases de su desarrollo</p>

crisis vividas en cada una de las etapas del desarrollo en la que se encuentran los sujetos de atención , y de esta forma poseer un mejor manejo teórico respecto del actuar y ante las inquietudes que pueden presentar Infantes y adolescentes, mediante el cual se podrá dar respuestas más coherentes y fundamentadas en base a los mismos referentes teóricos del ciclo de desarrollo vital individual y familiar.

La finalidad de éstas y de promover un manejo teórico/práctico radica en afrontar aquellas situaciones críticas, debido en parte, al confrontamiento generacional que se genera, de manera de otorgar un ambiente de protección de derecho.

- **Duración:** Para este programa se propone una duración de 5 meses, dividida en dos períodos. El primer período, sugiere una duración de tres meses para la ejecución del **proyecto psicoeducativo 1**; correspondiente al manejo teórico y aplicación de las competencias técnicas necesarias para el desempeño de las funciones de Competencias Parentales en los Adultos Responsables El segundo período, sugiere una duración de dos meses para la ejecución del **proyecto psicoeducativo 2**; correspondiente a los ciclos de desarrollo individual y familiar, sus característica y las crisis correspondientes a cada etapa, que permitan a los Adultos responsables manejar referentes teóricos en la resolución de las crisis de los Sujetos de Investigación.

Proyecto Psicoeducativo 1

“Infancia vulnerada en derechos: Competencias Parentales adecuadas que cumplan funciones bien tratante que respondan a las necesidades de los sujetos de investigación”

- Objetivo General:

Propiciar un espacio de información y tratamiento profesional de carácter psicoeducativo para los Adultos Responsables sobre las competencias técnicas básicas para desempeñar funciones con respecto a una parentalidad bien tratante, realzando la importancia de éstas para manejar las situaciones que generan vulneración de Derechos en los sujetos de Investigación, a fin de atenuar el impacto psicológico y emocional de las situaciones mencionadas en los

	<p>Sujetos de Investigación.</p> <p>- Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Definir y entregar información respecto de las competencias parentales, en función de la identificación de las situaciones críticas más reiteradas que se producen en torno a la vulneración de Derecho de los sujetos de Investigación.2. Profundizar y otorgar las herramientas psicosociales básicas de cada competencia parental descendida identificada por parte de los sujetos de Investigación, en función que les permita poseer un manejo teórico sobre las su actuar ante situaciones críticas en el contexto familiar.
--	--

	<p>- Descripción del taller:</p> <p>El taller consta de sesiones psicoeducativas dirigidas a los Adultos Responsables, basados en la identificación y enseñanza de las principales características de las Competencias Parentales necesarias para trabajar con niñas, niños y adolescentes vulnerados en derechos.</p> <p>- Sujetos de atención:</p> <p>El taller psicoeducativo está ideado para los Adultos Responsables que vulneran los derechos a los sujetos de investigación, el cual tiene como centralidad la rehabilitación de las competencias parentales.</p> <p>Se pretende que el Adulto Responsable en conjunto con la dupla psisosocial, analice e interiorice el diagnóstico ya elaborado, a partir de la comprensión de los factores que incidieron e inciden en la forma cómo él o ella establece la relación con el infante o adolescente a</p>
--	---

	<p>cargo.</p> <p>- Duración del taller:</p> <p>Se propone establecer un período de tres meses de duración para la intervención, mediante una sesión de 60 minutos semanales, dividida en 3 fases:</p> <p>Fase 1: Un mes de duración para que los Adultos Responsables conozcan cuales son las competencias parentales descendidas identificadas por los sujetos de investigación, teniendo en consideración que como consecuencia se vulnera los Derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Fase 2: Un mes de duración para educar y generar la retroalimentación en las Competencias Parentales en base a las identificadas como necesarias para cumplir con sus labores de una parentalidad bien tratante.</p> <p>Fase 3: Un mes de duración para propiciar el empoderamiento de herramientas psicosociales en los</p>
--	---

	<p>Adultos Responsables que permitan un apto desarrollo en la convivencia familiar.</p> <p>Se establece este período de tiempo en base a la necesidad de trabajo en equipo que permita identificar aquellas Competencias Parentales necesarias para el correcto ejercicio de una parentalidad bien tratante, teniendo en consideración los traumas debido a sus historias de vida y las situaciones críticas que estos hechos pueden provocar. Posterior a ello, la etapa psicoeducativa mediante sesiones que permitan genera el clima adecuado para el empoderamiento de la temática.</p> <p>- Equipo profesional/ recursos humanos necesarios para el taller:</p> <p>i) Un/a Psicólogo/a</p>
--	--

ii) Un/a Asistente Social

Intervención terapéutica de campo con dupla psicosocial, que permita la complementación de sus respectivos roles profesionales en la enseñanza de las Competencias Parentales, que promuevan el intercambio, la discusión y el enriquecimiento de las estrategias, procedimientos y líneas de acción que cada profesional va implementando en su relación con el cuidador, el infante o adolescente y la familia.

Taller Psicoeducativo 2

**“Desarrollo del ciclo vital individual y familiar:
Estrategias para afrontar las crisis de las etapas del
desarrollo evolutivo”**

	<p>Objetivo General:</p> <p>Generar un espacio psicoeducativo de información y tratamiento profesional sobre el ciclo de desarrollo individual y el ciclo de desarrollo familiar de las personas, que permitan a los Adultos Responsables afrontar las dificultades que genera el desarrollo evolutivo.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Brindar información sobre las características y las respectivas crisis de cada etapa del ciclo de vida individual y familiar que otorguen un conocimiento más acabado sobre el desarrollo evolutivo a los Adultos Responsables.2. Otorgar herramientas psicosociales a los Adultos Responsables que les permitan afrontar las crisis y las interrogantes de los niños, niñas y adolescentes durante su proceso de desarrollo.
--	---

- Descripción del taller:

Taller de carácter psicoeducativo dirigido a los Adultos Responsables, basadas en conocer las etapas del ciclo vital individual y del ciclo vital familiar, las características y las respectivas crisis que se presentan durante el desarrollo evolutivo, poder comprender y afrontar las inquietudes de los sujetos de Investigación.

- Sujeto de atención:

El taller psicoeducativo está ideado para los Adultos Responsables que vulneran los derechos a los sujetos de investigación. Su objetivo es educarles en materia del ciclo de vida de las personas, tanto individual como familiar, en el plano físico, cognitivo y social que les permitan obtener una comprensión más acabada considerando, a su vez, las crisis propias de las etapas del desarrollo evolutivo en las que se encuentran.

-Duración del taller:

Se propone establecer un período de dos meses de duración para la intervención, con una sesión semanal de 60 minutos, dividida en 2 fases:

Fase 1: Un mes de duración para educar y empoderar a los Adultos Responsables en materia de ciclo vital individual y familiar, con los respectivos cambios físicos, cognitivos y sociales de cada etapa y la crisis que se presenta respecto a la misma, a fin de conseguir un entendimiento más acabado de las inquietudes exploratorias de los Sujetos de Investigación.

Fase 2: Un mes de duración para empoderar a los Adultos Responsables de herramientas psicosociales que permitan comprender el actuar de los Sujetos de Investigación debido a la etapa de desarrollo en la que se encuentra y dar respuestas fundamentadas a éstas ante las inquietudes que presenten durante su desarrollo evolutivo.

Desde esta perspectiva, entendemos que las crisis tensionan a la estructura familiar

-Equipo profesional/recursos humanos necesarios para el taller:

i) Un/a Psicólogo/a

ii) Un/a Asistente Social

Intervención terapéutica de campo con dupla psicosocial, que permita la complementación de sus respectivos roles profesionales, en la exposición y enseñanza de los ciclos de vida individual y familiar, sus principales cambios físicos, cognitivos y sociales, y las crisis correspondientes a cada etapa, con el objetivo de propiciar en los Adultos Responsables un mayor conocimiento ante inquietudes exploratorias de los Sujetos de Investigación.

Capítulo VI

Conclusiones

6.1 Conclusiones del proceso llevado a cabo

Toda acción destinada a asegurar el buen trato de los niños, niñas y adolescentes debe basarse en paradigmas teóricos, resultado de las investigaciones multidisciplinarias que han contribuido a revelar las necesidades fundamentales de infantes y adolescentes y la mejor manera de satisfacerlas. En esta perspectiva, todos los derechos de los niños podrían resumirse en la afirmación

<< Todas las niñas y todos los niños tienen el derecho de vivir en condiciones y contextos donde sus necesidades puedan satisfacerse>>.

Al partir de la base de que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, es necesario tener en consideración, por consecuencia, las múltiples realidades o contextos que influyen el actuar de las personas. En base a ello, la investigadora considera que el fenómeno social de la vulneración de derechos en la infancia, constituye un punto crítico de intervención que es importante abordar y revelar, de modo de satisfacer las necesidades de niños, niñas y adolescentes que, en algún momento de su infancia, vieron disminuida la opción de desarrollarse plenamente en un ambiente protector, producto de las negligencias o vulneraciones ejercidas por sus padres o adultos responsables.

Cubrir algunas necesidades básicas son las funciones esenciales esperadas de las familias, entre estas se pueden mencionar la función biológica, función educativa, función económica, función protectora, etc. mediante las cuales se busca velar por el pleno desarrollo y bienestar de cada uno de los miembros que compone el núcleo familiar. Pero, ¿Qué ocurre cuando una familia descuida o vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes? Independientemente de los contextos, a muchos niños y niñas desgraciadamente les toca nacer en familias cuyos padres no poseen las competencias parentales para asegurarles un desarrollo sano. Estas incompetencias son el resultado de múltiples factores, entre los cuales tienen especial relevancia las limitaciones orgánicas de los padres y las historias de vida cargadas de pérdidas, rupturas y experiencias traumáticas no elaboradas como consecuencia de diferentes tipos de malos tratos ocurridos en sus familias de origen, pero también en otros ámbitos institucionales también cabe mencionar los factores contextuales como la pobreza y la exclusión social.

La presencia de incompetencias parentales siempre está asociada a los malos tratos infantiles, en familias caracterizadas por la transmisión de una cultura de malos tratos, predominan las paradojas constantes en la comunicación de los padres con sus hijos. Los malos tratos son ejemplos de una comunicación patógena y de una incoherencia fundamental de la relación que vincula los padres con los hijos. El infante o adolescente recibe un mensaje mórbido, que se expresa como << eres mi hijo o hija y te maltrato>>

Por otra parte, al haber una relación de dependencia biológica y psicosocial con el o los agresores, además de una ausencia de protección, los niños, niñas y adolescentes se encuentran ante la imposibilidad de darse cuenta de lo que les pasa, de que son maltratados. En muchas ocasiones ello los lleva a desarrollar trastornos del comportamiento, tras lo cual sus padres refuerzan sus malos tratos. Por ello afirmamos que los malos tratos infantiles son uno de los ejemplos más evidentes de lo que se conoce como *doble vínculo* (Barudy, 1998).

En este tipo de comunicación, los hijos no sólo son víctimas de la incoherencia comunicacional (<< te pego para que aprendas a obedecer>>), sino que además implícita o explícitamente, se les obliga a omitir esta incoherencia. Esto quiere decir que no pueden <<metacomunicar>> la experiencia y, por lo tanto, pensarla o enunciarla, sin embargo, en las dinámicas de buen trato, estas situaciones son ocasionales, y una vez que el niño, niña o adolescente acceden al pensamiento simbólico, siempre tienen la posibilidad de reflexionar sobre lo que se les comunica, no sólo en relación con el contenido, pues puede identificar las incoherencias en la comunicación parental. Si además el ambiente familiar es el de un sistema seguro y respetuoso, el hijo o hija tienen derecho a hablar de sus percepciones y los padres o adultos responsables a reconocer sus incoherencias. En la dinámica descrita, los participantes de la comunicación son siempre sujetos, confirmados permanentemente como otro u otra legítimos en la relación.

La presente investigación se basa en una parentalidad maltratante, los padres que producen este tipo de parentalidad se vinculan con sus hijos e hijas en un modelo de apego inseguro, porque carecen de la capacidad para aportarles los cuidados que necesitan, ser empáticos y satisfacer sus necesidades. Por sus experiencias de carencias y malos tratos en la infancia,

el resultado es que no pueden cuidar a sus hijos adecuadamente y se convierten en negligentes o inadecuados en la satisfacción de sus necesidades. Pero además pueden dañarlos de una forma activa mediante golpes, sacudidas o rechazos de hecho o de palabra por su incapacidad para modular las pulsiones agresivas, a esto se suman dinámicas proyectivas, que consisten en hacer pagar a los hijos o hijas las frustraciones históricas y el daño que sus padres u otros adultos les ocasionaron en su infancia.

Las víctimas siempre son seres humanos que se encuentran en desventaja, es decir, en inferioridad de poder con relación a aquellos que les violentan o maltratan. Historias marcadas de negligencia, maltrato y indiferencia por adultos que no fueron y no han sido capaces de conectarse con el sufrimiento manifestado precozmente por los sujetos de investigación para ofrecerles apoyo y protección.

A diferencia de otros niños y niñas que nacen con estrella, estos niños nacen <<estrellados>> y el mundo adulto sigue estrellándoles con su violencia e indiferencia, insertados en un sistema social que pretende respetar las necesidades humanas y los derechos de las personas debería mostrar un interés real por el fenómeno de la violencia.

Ante estos casos de vulneración de derechos de la infancia, es el Servicio Nacional de Menores, quien a través de sí, o mediante las instituciones colaboradoras, deben asumir la responsabilidad de generar un ambiente reparatorio y/o de protección para que niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse cabalmente.

Bajo este contexto es importante velar, no tan sólo por aquellos menores que han sido víctimas de vulneración de sus derechos, sino también por aquellas personas que tienen que ejercer su rol de padre, madre o adulto responsable. Ante tal realidad, resulta relevante situarse bajo una perspectiva de enfoque sistémico que permita comprender la importancia de mantener el equilibrio en las relaciones que se establecen al interior del Hogar. Al alero de este enfoque, la teoría del ciclo vital familiar sirve como referente a la hora de desempeñar las competencias parentales bien tratante, pues se debe tener en cuenta las etapas del desarrollo en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, comprender cuáles son las crisis que los afectan y cómo éstas tienden a desestabilizarlos y desencadenar situaciones de crisis, que deben ser atendidas por los adultos responsables de su cuidado.

Poseer un conocimiento en estas temáticas contribuirá a la hora de dar respuestas a las necesidades de niños, niñas y adolescentes, que, producto de la etapa de desarrollo en la que se encuentran, necesitan resolver inquietudes propias del proceso mencionado.

En este sentido, es sumamente importante abordar las necesidades de quienes han sido víctimas de algún tipo de vulneración, esto es relevante, producto de la importancia de las etapas de desarrollo en las que se encuentran niños, niñas y adolescentes, pues en pleno proceso de desarrollo biopsicosocial es esencial contar con un adulto significativo que, primero; y luego, entregue respuestas solventes ante las necesidades de los menores.

6.2 Conclusiones del crecimiento como estudiante

Se considera que el crecimiento como estudiante, se relaciona principalmente con una concepción más detallada respecto a aspectos metodológicos, particularmente con enfoque cualitativo, la cual permite abordar temáticas vinculadas a poblaciones reducidas que se encuentran relacionadas con fenómenos sociales, desde el propio sentir de quienes son los protagonistas. De esta forma, se logra realizar un trabajo investigativo que genera un crecimiento para la estudiante en relación a la metodología de investigación en trabajo social, reforzando la concepción de la profesión como tecnología social influenciada por las ciencias sociales.

Este proceso de proyecto de título permitió a la autora una aproximación al desempeño de la profesión, claramente más cercana a aquellas acontecidas durante los procesos de prácticas profesionales, lo que permite adquirir un conocimiento más acabado de las distintas y complejas realidades a las cuales se ven enfrentados trabajadores y trabajadoras sociales y cómo debe ser el modo de actuar frente a diferentes situaciones estresantes.

En este sentido, para la investigadora el abordaje de problemáticas asociadas a condiciones psicosociales de desarrollo de infantes ,adolescentes y sus familias, constituye un aspecto fundamental de la estrategia de protección social, siendo una de las áreas más urgentes aquella que se caracteriza por el entrecruce dramático y vital, del desarrollo de niños y jóvenes vulnerados en sus derechos ,en el seno de de barrios y familias donde los procesos de exclusión y las dificultades de acceso a procesos de integración, generan espacios de patologías sociales, que implican circuitos de marginación.

El abordaje de esta realidad era y es necesario, mediante la investigación basada en la experiencia y evidencia demostrable, abrirse a sus visiones y a los cambios que se requieren.

Durante el mencionado proceso también se logra rescatar y movilizar en pro de la investigación realizada, aquellos conocimientos generales que fueron adquiridos durante todo el período de formación profesional, para dar forma y encauzar el estudio desde la perspectiva que más se acerque al objetivo esperado.

Por último, este proyecto viene a concluir un período de formación profesional, no exenta de dificultades, de las cuales las enseñanzas obtenidas marcan no tan sólo la formación profesional mencionada, sino un desarrollo individual que permite tener una visión más acabada de la complejidad del trabajo con personas, en cada uno de los contextos en los que nos desenvolvemos a diario.

6.3 Aportes desde el Trabajo Social :

El trabajo social es considerado como una tecnología social desarrollada por personas con formación profesional capacitadas para manejar, integrar y ejecutar técnicas relacionadas con las ciencias sociales, que aportan sustento teórico para el ejercicio de la profesión, entre ellas la sociología, psicología, antropología, etc.

El estudio realizado se puede enmarcar bajo el fenómeno de la vulneración de derechos en la infancia, el cual está enfocado, específicamente, el acercamiento teórico propuesto para abordar el fenómeno de la parentalidad en contextos de vulnerabilidad y/o riesgo social, priorizando las voces propias del fenómeno en cuestión desde un enfoque de desarrollo del ciclo vital familiar. Tener la capacidad para visualizar todos los componentes de un mismo sistema, sin descuidar las necesidades de ninguno de éstos, permitirá reconocer y valorar la importancia de las funciones que cada uno de ellos ejerce para tratar un fenómeno social específico.

El trabajo social como tecnología social, propone un cambio en la persona, haciendo visualizar en ésta, el principal agente motivador de su transformación, guiando y reforzando actitudes que desde el conocimiento teórico- práctico, encaucen el accionar de una intervención a favor del cambio integral sobre la persona y permitan atenuar el impacto que provocan las dinámicas personales que establecen a diario.

En este sentido, movilizar los conocimientos y capacidades adquiridas durante el proceso de formación profesional, en pos de promover espacios de participación, retroalimentación y empoderamiento para un elemento clave en la realidad de los contextos vulnerables, aquel que conforman, en esta investigación, los niños, niñas y adolescentes, es vital para responder a necesidades esenciales de formación.

Las diferentes concepciones de la infancia nos confrontan a dos lecturas del sufrimiento infantil y sus manifestaciones. En la primera, el niño es el objeto de una teoría y en la segunda, son seres vivos en interacción permanente con su entorno, son sujetos que participan en relaciones

interpersonales, el conjunto de estas relaciones constituye su medio humano, que a su vez puede facilitar o dañar su desarrollo.

La constatación de las formas y de la rapidez con que a los adultos se les olvida que los niños, niñas y adolescentes tienen necesidades específicas y son sujetos de derecho a la estudiante que suscribe la motiva a seguir contribuyendo en el mantenimiento de la sensibilidad de los adultos hacia los niños.

Esta esperanza nace de la convicción de que al atender las necesidades de los niños y respetar sus derechos tienen su raíz de que la infancia y la edad adulta son dos estaciones de un mismo recorrido, nadie puede ser un adulto sin antes haber sido un niño o niña. (Barudy, 1998).

Bibliografía:

Aylwin, N., & Solar, M. (2003). *Trabajo Social Familiar*. Santiago: Salesianos S.A.

Barudy, J., & Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.

Bertalanffy, L. v. (1993). *Teoría general de sistemas*. México D.F.: fondo de cultura económica. .

Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la investigación*. México D. F.: McGraw- Hill Interamericana de México, S.A.

Humanos, S. P. (2011). Herramientas para la contención emocional en situaciones de violación a derechos humanos. *Cuadernos de capacitación: programa de capacitación y formación profesional en derechos humanos*, 22.

Papalia, D. (2010). *Desarrollo humano*. México D.F.: Mc-Graw Hill.

RAE. (2001). *Diccionario de la Real Academia Española*.

Rhodes, S. (1983). Un enfoque de desarrollo del ciclo de vida familiar. *Revista de Trabajo Social*, 6.

SENAME. (2010). *Bases Técnicas: Centros residenciales, residencias de protección para lactantes o preescolares*. Santiago: Gobierno de Chile.

Serbia, J. M. (2007). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. *Hologramática*, 134.

Strauss, A., & Corbin, J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquía.

UNICEF. (2005). Situación de los niños y niñas en Chile. 1.

Informes

- Contreras, M. (2007). Pare, mire y actúe. Un aporte para incorporar el enfoque de Derechos de la Niñez en la Práctica Social. Fundación Hogar de Cristo, Unicef. En *Pare, mire y actúe. Un aporte para incorporar el enfoque de Derechos de la Niñez en la Práctica Social*. Fundación Hogar de Cristo, Unicef. Santiago, Chile.
- Departamento de Planificación y Control de Gestión. (Febrero, 2015). *Catastro Oferta Programática de la red SENAME*. Santiago.

Linkografía

- UNICEF. (s.f.). Recuperado el 30 de Abril de 2015, de <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Antecedentes-de-la-Convencion>
- UNICEF. (s.f.). Recuperado el 4 de Mayo de 2015, de <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el 4 de Mayo de 2015, de UNICEF: http://www.unicef.cl/web/informes/derechos_nino/convencion.pdf
- Asociación Cristiana de Jóvenes. (s.f.). *Asociación Cristiana de Jóvenes*. Recuperado el 22 de Abril de 2015, de <http://www.ymcachile.cl>